

UNIMINUTO INCLUSIVO



UNIMINUTO INCLUSIVO

“UNIVERSIDAD SIN BARRERAS: PROMOVRIENDO LA INCLUSION EN NUESTRA
SEDE”

Susana Yised Obando Pardo

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Madrid (Cundinamarca)

Programa Administración Financiera

agosto de 2023

UNIMINUTO INCLUSIVO

UNIMINUTO INCLUSIVO

“UNIVERSIDAD SIN BARRERAS: PROMOVRIENDO LA INCLUSION EN NUESTRA
SEDE”

Susana Yised Obando Pardo

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Administrador Financiero

Asesor(a)

Fernando Belalcázar Mogollón

Docente líder semilleros Uniredes

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Madrid (Cundinamarca)

Programa Administración Financiera

agosto de 2023

Dedicatoria

Dedico este proyecto de investigación a mi madre y mi padre, quienes, aunque físicamente no están me enseñaron lo importante que es estar siempre en la lucha y lograr todo aquello que te propongas a ellos, quien no solo le debo la gracia de la vida, sino la esencia de mi ser; ellos, quienes me enseñaron a afrontar los obstáculos de la vida misma y me han apoyado en todos mis emprendimientos como mujer, a mi hija que me ha acompañado día y noche en todo mi proceso académico y en mi proyecto de vida. Este trabajo también está dedicado a una gran maestra Diana Lorena Torres, quien me mostró el camino hacia la transformación de mi pensamiento y mi actuar tanto en los espacios académicos como en la vida real, siendo ese apoyo desde que inicie esta vida académica, también a cada uno de los docentes que desde el inicio brindaron cada uno de sus conocimientos para que hoy en día se logre plasmar este valioso proyecto con la esperanza de que más personas lleguen a ser plenos no solo en formación académica sino en una mejor calidad de vida, cada persona, amigo y familiar que me apoyaron y estuvieron hay para mí ...Gracias.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia por haberme formado en un entorno de valores como la responsabilidad, la honestidad, el respeto y amor propio, el compromiso con lo que se hace y la constancia que hoy me hacen una profesional íntegra para trabajar por y para la sociedad.

Finalmente, pero no menos importante, doy mis agradecimientos y mi más sincera admiración a cada docente que con su apoyo y acompañamiento, me impulsó a desarrollar un trabajo académico que requería compromiso, constancia y calidad. Con su amplio conocimiento en el tema logré apasionarme mucho más en el desarrollo del proyecto de investigación.

Contenido

Lista de ilustraciones..... 8

Lista de anexos..... 9

Resumen 10

Abstract..... 12

Introducción..... 14

CAPÍTULO I 16

1 Estructura Metodológica 16

 1.1 Planteamiento del problema 16

 1.2 Formulación del problema..... 19

 1.3 Objetivo general..... 19

 1.3.1 Objetivos específicos..... 20

 1.4 Justificación..... 20

 1.5 Marco de referencia..... 23

 1.5.1 Marco teórico..... 23

 1.5.2 Marco legal..... 28

 1.6 Diseño metodológico 38

 1.6.1 Procedimiento..... 39

 1.6.2 Análisis de resultados..... 40

 1.6.3 Análisis de la encuesta 41

2 UNIMINUTO INCLUSIVO..... 57

 2.1 ANTECEDENTES 57

 2.1.1 Educación inclusiva 57

Referencias..... 92

Anexos..... 107

Lista de tablas

Tabla 1 Procedimiento	40
Tabla 2. ¿Sabe usted que es la discapacidad auditiva?	42
Tabla 3. ¿Sabe usted que es la educación inclusiva?	43
Tabla 4 ¿Qué tanto sabes de inclusión en nuestra universidad?	44
Tabla 5 ¿Qué actitud tiene usted sobre la inclusión a la comunidad educativa de alumnos con discapacidad auditiva?	45
Tabla 6 . ¿Según tu experiencia cuales son los desafíos que debe enfrentar la universidad para avanzar en materia de inclusión?	46
Tabla 7 ¿Cuáles serían los beneficios de la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad? .	47
Tabla 8 ¿La educación inclusiva es buena solo para los alumnos con discapacidad?	49
Tabla 9 ¿Cree usted que La Universidad Minuto De Dios sede Madrid tiene la capacidad de desarrollar un plan de inclusión?	50
Tabla 10 ¿Tiene que conocimiento sobre el lenguaje de señas para comunicarse con personas sordas?	51
Tabla 11 . ¿Como se comunica usted generalmente con la población sorda?	52
Tabla 12 ¿Como es la comunicación en el ámbito académico con sus compañeros de estudio sordos? ..	53
Tabla 13 ¿Qué tipo de actividades realiza con población sorda dentro de la universidad?	54
Tabla 14 ¿Con que frecuencia utilizas el celular para comunicarse con población sorda?	56
Tabla 15 CAPITAL INICIAL TRIMESTRAL CONSESION DE RECURSOS	81
Tabla 16 CAPITAL INICIAL TRIMESTRE, PUESTA EN MARCHA COSTOS FIJOS.	81
Tabla 17 • Nómina de los primeros 3 meses puesto en marcha: recursos humanos.	82
Tabla 18 PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS- PRESTACION DE SERVICIOS.....	83
Tabla 19 PRESUPUESTO MATERIALES	84

UNIMINUTO INCLUSIVO

Tabla 20 PRESUPUESTO DE RECURSOS MATERIALES	85
Tabla 21 INMOVILIARIO	85
Tabla 22 • Presupuesto trimestral de inversión para iniciar el proyecto.....	86

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Encuesta	41
Ilustración 2 ¿Sabe usted que es la discapacidad auditiva?	42
Ilustración 3 ¿Sabe usted que es la educación inclusiva?	43
Ilustración 4 ¿Qué tanto sabes de inclusión en nuestra universidad?	44
Ilustración 5 ¿Qué actitud tiene usted sobre la inclusión a la comunidad educativa de alumnos con discapacidad auditiva?	45
Ilustración 6 ¿Según tu experiencia cuales son los desafíos que debe enfrentar la universidad para avanzar en materia de inclusión?	47
Ilustración 7 Cuáles serían los beneficios de la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad?	48
Ilustración 8 ¿La educación inclusiva es buena solo para los alumnos con discapacidad?	49
Ilustración 9 . ¿Cree usted que La Universidad Minuto De Dios sede Madrid tiene la capacidad de desarrollar un plan de inclusión?	50
Ilustración 10 ¿Tiene que conocimiento sobre el lenguaje de señas para comunicarse con personas sordas?	51
Ilustración 11 ¿Como se comunica usted generalmente con la población sorda?	52
Ilustración 12 ¿Como es la comunicación en el ámbito académico con sus compañeros de estudio sordos?	53
Ilustración 13 ¿Qué tipo de actividades realiza con población sorda dentro de la universidad?	55
Ilustración 14 ¿Con que frecuencia utilizas el celular para comunicarse con población sorda?	56
Ilustración 15 AREA RECURSOS HUMANOS	87

Lista de anexos

anexo 1 flujo de caja 107
anexo 2 Estado de resultados 108
anexo 3 Punto de equilibrio 109

Resumen

El proyecto de investigación denominado "Lengua de Señas UNIMINUTO Inclusivo" tiene como propósito fundamental ampliar las oportunidades de inclusión en la Universidad Minuto de Dios, buscando así hacer que la educación sea accesible para todos. En la sede de Madrid de la universidad, la falta de conocimiento en el lenguaje de señas ha dado origen a una problemática en la inclusión de personas con capacidades diferentes. La cuestión central planteada es: ¿Cómo transformar la sede de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en Madrid en un entorno inclusivo que integre plenamente la lengua de señas?

A partir de esta premisa, uno de los objetivos primordiales consiste en el núcleo del problema para comprender cómo abordarlo. El proceso involucra la concepción, evaluación, puesta en práctica e investigación de los resultados de las acciones implementadas para reducir el nivel de exclusión. En este contexto, se empleará un enfoque de investigación cualitativo, y se llevará a cabo la indagación mediante la metodología de acción y colaboración, que tendrá entrevistas con preguntas tanto cerradas como abiertas, debates en equipos y observación continua de la competencia.

Los resultados de esta investigación resaltan el interés suscitado entre jóvenes, adultos, docentes y directivos, así como la importancia de que las personas sin discapacidades auditivas comprendan su valioso aporte para construir una sociedad más inclusiva. Además, se busca una comprensión profunda de las considerables desventajas a las que se enfrentan las personas sordas

UNIMINUTO INCLUSIVO

en diversos ámbitos sociales debido a la carencia de individuos capacitados en esta lengua. Esto dificulta su pleno desarrollo como seres humanos.

En resumen, el proyecto "Lengua de Señas UNIMINUTO Inclusivo" tiene como aspiración transformar la sede de la Universidad Minuto de Dios en Madrid en un espacio en el cual el lenguaje de señas se convierte en un componente integral de la inclusión, contribuyendo así a una sociedad más equitativa y justa.

Palabras clave: Inclusión, lenguaje de señas, implementación.

Abstract

The fundamental purpose of the research project called "Inclusive UNIMINUTO Sign Language" is to expand the opportunities for inclusion at the Universidad Minuto de Dios, thus seeking to make education accessible to all. At the Madrid campus of the university, the lack of knowledge in sign language has given rise to a problem in the inclusion of people with different abilities. The central question posed is: How to transform the headquarters of the Corporación Universitaria Minuto de Dios in Madrid into an inclusive environment that fully integrates sign language?

From this premise, one of the primary objectives is to get to the heart of the problem in order to understand how to address it. The process involves the conception, evaluation, implementation and investigation of the results of the actions implemented to reduce the level of exclusion. In this context, a qualitative research approach will be employed, and the inquiry will be conducted using the action and collaboration methodology, which will have interviews with both closed and open-ended questions, team discussions and continuous observation of the competition_.

The results of this research highlight the interest raised among young people, adults, teachers and managers, as well as the importance for people without hearing impairments to understand their valuable contribution to build a more inclusive society. In addition, a deep understanding is sought of the considerable disadvantages faced by deaf people in various social settings due to the lack of individuals trained in this language. This hinders their full development as human beings.

UNIMINUTO INCLUSIVO

In summary, the project "Lengua de Señas UNIMINUTO Inclusivo" aims to transform the Universidad Minuto de Dios headquarters in Madrid into a space in which sign language becomes an integral component of inclusion, thus contributing to a more equitable and just society.

Keywords: Inclusion, sign language, implementation.

Introducción

Se reconoce universalmente que la educación constituye un derecho fundamental, andamio esencial para el desarrollo humano. En este contexto, es imperativo que el Estado asuma la responsabilidad de establecer políticas que aseguren la inclusión de todas las personas, incluyendo aquellas con capacidades diferentes, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991. A pesar de ello, es evidente que los esfuerzos emprendidos por las instituciones educativas hasta la fecha se han concentrado predominantemente en los niveles de educación primaria y secundaria, con una marcada omisión en lo que respecta a la educación superior, la cual reviste gran importancia al garantizar una calidad de vida óptima.

Resulta innegable la diversidad de individuos en situación de discapacidad, lo cual subraya la necesidad de abordar estas cuestiones desde diversas perspectivas. En el contexto de este proyecto, el enfoque recaerá en los jóvenes y adultos con discapacidad auditiva. Este grupo específico de personas enfrenta desafíos en la comunicación, presentando dificultades en el habla y la audición, y requiriendo del alfabeto dactilológico internacional como medio de comunicación efectiva.

Con el propósito de fomentar una inclusión más amplia en la Universidad Minuto de Dios, Sede Madrid, se llevará a cabo una investigación exhaustiva para identificar metodologías eficaces que permitan a los alumnos con discapacidad auditiva acceder a la educación superior.

UNIMINUTO INCLUSIVO

Esta iniciativa busca asegurar su crecimiento cognitivo y desarrollo profesional, allanando el camino hacia una sociedad más abierta e inclusiva.

CAPÍTULO I

1 Estructura Metodológica

1.1 Planteamiento del problema

En Colombia, en los últimos años ha existido una apuesta por la educación de la población del país, es por ello por lo que las instituciones educativas impulsan y promoción de una educación de calidad, la cual se concreta en diversos espacios educativos como lo son la primaria, secundaria y universitaria. centros e instituciones.

La educación inclusiva no es más que una educación igualitaria para aquellas personas que no cuentan con ingresos o no encuentran una forma adecuada de aprender y desarrollar sus capacidades y habilidades.

Si bien el término “integración” supera la percepción limitada de una solución al déficit, busca ver cooperación, admisión y oportunidad para todos los estudiantes, se puede decir que la atención educativa se realizó desde el enfoque de una política encaminada a la reposición de necesidades. a partir de programas financieros y la provisión de locales y ofertas de formación para atender a poblaciones específicas, categorizadas según ideas hegemónicas de vulnerabilidad, a partir de las cuales se fomenta la segregación cultural, educativa y académica, limitando las formas en que se pueden democratizar los aprendizajes en términos de procesos y resultados de calidad.

UNIMINUTO INCLUSIVO

Ahora es muy importante construir actividades positivas en las que se involucre a la población, en particular a aquellas comunidades históricamente desestructuradas con relación a recibir una educación predominantemente de calidad, como son las personas que permanecen en situación de discapacidad, afrodescendientes, indígenas, desplazados y otros.

En la actualidad la inclusión de personas con capacidades diferentes en el ámbito educativo se está haciendo frecuentes en todas las instituciones colombianas, generando una brecha en la educación, este es un tema de gran importancia, porque desde varios años el gobierno colombiano está creando y llevando a cabo proyectos, que beneficien a los adolescentes que se encuentran en estas situaciones y que las expectativas frente al campo educativo profesional y laboral sean más amplias.

En la Universidad Minutó De Dios sede Madrid se quiere generar un ambiente de inclusión, este plan de averiguación se ha precisado beneficiar a los jóvenes y adultos con discapacidad auditiva, debido a que la universidad desea aprovechar los recursos otorgados.

Es fundamental detallar y considerar los puntos y las opiniones de diferentes autores involucrados con el asunto, tales como: González, R, F. (1985) expresa que “la comunicación es un proceso esencial de toda la actividad humana, ya que se basa en la calidad de los sistemas interactivos en que el sujeto se desempeña y además tiene un papel fundamental en la atmósfera psicológica de todo grupo humano”

UNIMINUTO INCLUSIVO

En este ambiente, la integración en la historia de Colombia fue de particular interés. Por ello, tienen la oportunidad de encontrar diversas tácticas de universidades que han indagado en este tema y considerado ofrecer respuestas a las múltiples demandas sociales que socialmente se entrelazan. Desde entonces, esta se ha convertido en una forma de abordar los procesos de alienación social y contrarrestar las diversas formas de violencia que han aquejado a los equipos culturales que hoy se catalogan como de atención privada en Colombia, se destacan algunos autores en el tema de inclusión, Palacios (2007) en su texto “El modelo de la diversidad. La bioética y los Derechos Humanos plantea herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional”, así como Calvo (2007) “Colombia, la dificultad para concretar las normas en inclusión educativa”, al igual Parra (2010), “Educación inclusiva: un modelo de educación para todos” todos ellos presentan una propuesta de lineamientos para la atención de la diversidad en las instituciones de educación superior. Este proyecto cobra importancia, considerando que la universidad es una organización cuyo foco principal son los estudiantes de diversas edades, etnias, económicas, sociales, etc., cuyas necesidades de servicio académico no cubren todo, y para ello es necesario que los estudiantes se sientan cómodos con las organizaciones que eligen para poder llevar a cabo su desarrollo de manera integral y profesional, por lo que es necesario implementar prácticas inclusivas que demuestren la importancia de enseñar y saber que toda persona tiene derecho a entrar, vivir y obtener una buena educación. La enseñanza inclusiva nos invita a trascender una iniciativa preconcebida atada únicamente a categorías relacionadas con necesidades especiales, discapacidades y situaciones de vulnerabilidad, sin tener como eje importante la meditación conceptual y el establecimiento de prácticas que aborden lo específico Orientado a las situaciones de las personas y los grupos poblacionales afectados por ellas, el

UNIMINUTO INCLUSIVO

cosmos universitario para operar tácticas locales y globales adecuadas que favorezcan el proceso para ser garantes del cumplimiento de su derecho a la educación.

1.2 Formulación del problema

- ¿Cómo UNIMINUTO INCLUSIVO: “UNIVERSIDAD SIN BARRERAS: ¿PROMOVIENDO LA INCLUSION EN NUESTRA SEDE” ayudara a los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad auditiva a las aulas de la Universidad Minuto de Dios sede Madrid Cundinamarca?

1.3 Objetivo general

Elaborar un plan de acción destinado a la incorporación de enfoques pedagógicos junto a la comunidad educativa y profesorado de la Universidad Minuto de Dios, Sede Madrid, en colaboración con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR).

1.3.1 Objetivos específicos

Desarrollar una estrategia integral para promover el aprendizaje significativo y la inclusión mediante el lenguaje de señas colombiano, con un enfoque en la mejora de la relevancia cognitiva.

- Establecer la implementación del plan estratégico que utiliza el lenguaje de señas como herramienta para promover un aprendizaje significativo, inclusivo y con enfoque en la relevancia cognitiva, con la colaboración y respaldo del Instituto Nacional para Sordos (INSOR).

1.4 Justificación

En la actualidad, en todos los sistemas educativos, las políticas deben orientarse hacia la construcción de una sociedad fundamentada en el pluralismo cultural, el compromiso con la equidad y la creación de un sistema educativo de alta calidad. En Colombia, la política de inclusión tiene como objetivo transformar la gestión escolar para asegurar una educación apropiada no solo para quienes tienen necesidades o limitaciones educativas, sino también para aquellos con distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Esto implica desarrollar una propuesta curricular pertinente que promueva la comunicación entre diferentes niveles educativos, con estrategias pedagógicas complementarias que se adapten a las particularidades de cada estudiante. Además, se requiere contar con infraestructura y materiales didácticos coherentes con el enfoque pedagógico, apoyo continuo a los docentes y satisfacción de las necesidades de la comunidad.

UNIMINUTO INCLUSIVO

En este proceso, la educación en Colombia está transitando de un modelo de integración a uno de inclusión de los estudiantes. Este cambio busca dinamizar las escuelas y adaptar la gestión educativa a las necesidades únicas de cada alumno. Es importante destacar que la inclusión implica abordar tanto las necesidades comunes como las específicas de cada grupo de población, y para lograrlo, el sistema educativo debe adoptar y aplicar conceptos éticos que respalden la inclusión como un derecho y un factor de desarrollo. Esto implica la implementación de estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que reconozcan las diversas formas de aprendizaje y las capacidades de los estudiantes, ofreciendo múltiples vías de acceso al conocimiento y evaluando diferentes niveles de competencia.

En este contexto, la política de educación inclusiva en Colombia busca atender a todos los niños y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, desde la educación inicial hasta la superior. El objetivo es que todas estas comunidades desarrollen competencias para la vida en todos los niveles educativos y logren estándares de desempeño, con apoyos personalizados en pruebas de evaluación, tal como se contempla para la comunidad con discapacidad auditiva. La inclusión escolar debe ir más allá de la mera necesidad, transformándose en una obligación educativa que responda al desarrollo humano integral. Las personas con discapacidad o limitaciones, en especial las personas sordas, han sido históricamente excluidas y marginadas en decisiones sobre su educación, identidad, lengua y cultura.

Mientras que la integración se ha centrado en el alumno con necesidades educativas especiales y su adaptación a limitaciones (Muntaner, 1995), la inclusión se centra en todos los estudiantes (Sarrionandia, 2006), buscando construir una sociedad inclusiva y una educación para todos. La inclusión comunica de manera más precisa la necesidad de que todos los niños estén incluidos en la vida educativa y social. Las instituciones educativas deben permitir que el

UNIMINUTO INCLUSIVO

estudiante sea un actor dentro del sistema, reconociendo la comunidad sorda y su cultura a través de la lengua de señas como lengua primaria.

Es esencial que las políticas de inclusión involucren a instituciones formativas, la comunidad educativa, entidades gubernamentales y no gubernamentales como el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), así como entidades nacionales e internacionales como la UNESCO. Esta articulación debe asegurar no solo el desarrollo de la política desde el sector educativo, sino también en colaboración con aliados estratégicos en educación superior, el sector empresarial y otros sectores para generar capacidades institucionales y ofrecer apoyos complementarios como formación docente, mejoras en entornos escolares, entre otros.

En el marco de la investigación de UNIMINUTO INCLUSIVO, se llevará a cabo un análisis longitudinal desde 1974 hasta 2014, evaluando la evolución de los principios, políticas y valores en la educación especial e inclusiva en Colombia. Esto permitirá establecer si los estudiantes con discapacidad auditiva han sido reconocidos como sujetos diversos y si se han implementado acciones necesarias en el ámbito local para respaldar decisiones coherentes y pertinentes en la política educativa. El objetivo es liderar una transformación cultural que reconozca la diversidad de los individuos como una condición humana y garantice igualdad de oportunidades para todos.

1.5 Marco de referencia

1.5.1 Marco teórico

Los múltiples autores a los que se va a hacer alusión exponen el derecho de los alumnos a realizarse, teniendo presente las capacidades y competencias que les permitan participar y ser miembros activos de la sociedad. Para que este objetivo se lleve a cabo en la universidad, UNIMINUTO de dios tiene la responsabilidad de brindar a todos los alumnos una enseñanza de calidad. Para que se haga efectivo el derecho a la enseñanza es definitivamente primordial asegurar a todos los chicos, chicas y adolescentes la entrada a las instituciones educativas, sin embargo, no para brindarles cualquier tipo de enseñanza, sino una enseñanza de calidad con equidad de oportunidades.

"Las diferencias no tienen la posibilidad de ser presentadas ni descritas en términos de mejor o peor, bien o mal, preeminente o inferior, positivas o negativas, etcétera. Son, sencillamente, diferencias. (Skliar. Juzgar la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas respecto a las diferencias en enseñanza, 2005) El caso de los sordos ha resultado demasiado difícil gracias a su limitación en el campo comunicativo, por usar una lengua viso gestual, que difiere mucho de las lenguas orales, han sufrido discriminación, desamparo, inconvenientes, parientes, frustraciones, sentimientos de ineptitud y los esfuerzos a grado educativo no fueron la exclusión.

UNIMINUTO INCLUSIVO

Este tema es justamente el que nos compete y por esto abordaremos ciertos fundamentos teóricos en los cuales se han secundado personas e instituciones que aspiran la paz de los sordos. Educación inclusiva Al tratarse de un mismo sistema-reitero: político, cultural, jurídico, pedagógico-, los procesos de exclusión e integración acaban por ser bastante parecidos entre sí, siendo entonces la integración un mecanismo de control que no es la contractura de la exclusión, sino que la substituye.

La integración puede pensarse, entonces, como un primer paso primordial para la regulación y el control de la alteridad. Por esto es por lo que notamos, más que nada, la existencia reiterada de una integración excluyente: se crea la ilusión de un territorio inclusivo y es en dicha espacialidad donde vuelve a ejercerse la expulsión de todo lo otro, de todo otro opinado y producido como ambiguo y anormal (Skliar. 2005 p.26) La integración es un proceso que posibilita al alumno, con limitación auditiva, entrar al servicio educativo dentro del aula regular en equidad de condiciones, oportunidades, derechos y deberes que le permitan reafirmarse a él mismo en forma integral. Para asegurar el derecho a la enseñanza de estas personas, el Ministerio de Enseñanza Nacional (MEN) viene desarrollando una política de integración que se expresa en reglas jurídicas y planes de acción, para generar condiciones apropiadas y orientar a las distintas entidades gubernamentales del orden nacional, territorial y local, como gobernaciones, alcaldías, secretarías de enseñanza, instituciones y centros educativos.

Empresas e individuos, para lograr que la mayoría de los chicos, chicas y adolescentes con discapacidad accedan al servicio educativo, con los ajustes necesarios que permitan que ingresen, permanezcan y se promocionen en los mismos, según sus condiciones particulares. Es

UNIMINUTO INCLUSIVO

pertinente el aporte de Tovar (1998): "La enseñanza de los sordos debería ser una enseñanza que tenga como fin su desarrollo integral como individuos y como habitantes colombianos en equidad de oportunidades con los oyentes" Los maestros tienen que fomentar la creatividad en las prácticas pedagógicas, reconocer las condiciones y situaciones de vida de cada alumno y detectar las necesidades y especificidades de la integración en los procesos educativos y sociales. Con este fin se necesita que elaboren una estrategia de desarrollo personal para cada alumno con discapacidad, esta habituación curricular dejará ofrecer atención de calidad y que sea pertinente a cada situación.

Las indagaciones llevadas a cabo por Bejarano ponen de manifiesto el valor de seguir fortaleciendo los procesos pedagógicos en consonancia con las particularidades comunicativas, sociales y culturales propias poblacional sorda. Para mejorar la atención educativa a los sordos y desarrollar proyectos interdisciplinarios se necesita implicar a los diversos actores de la sociedad educativa, entre ellos profesores, directivos, maestros, intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos, papás de familia, entre otros.

Los adelantos que se han alcanzado permiten continuar fortaleciendo las prácticas educativas a partir de (Bejarano, 2006) reconocimiento de la variedad y la valoración de sus potencialidades En la situación poblacional sorda para lograr educarse humanamente necesita que se le respete su primera lengua-Lengua de Señas de Colombia al desarrollar procesos educativos. El colegio ejerce un papel importante, sin embargo, para aprovechar al mayor, lo cual puede hacer se necesita que el núcleo familiar y los individuos cercanos se comprometan con su formación. Por medio del tiempo ha resultado una labor ardua el hacer que se respeten los derechos de los sordos.

UNIMINUTO INCLUSIVO

Hoy por hoy en pleno siglo XXI ciertos profesores pretenden evaluarlos en castellano, a sabiendas de que su lenguaje es la lengua de señas de Colombia, es por esto primordial el apoyo de los papás en el momento de velar por el cumplimiento de sus derechos. De la obra "integración educativa y profesorado inclusivo" aborda la teoría y la práctica relacionada

la integración educativa. Además, estima los conceptos de calidad de vida. Colaboración, accesibilidad y variedad. Se realiza bajo 2 enormes pilares de la enseñanza inclusiva.

El primero se concentra en la enseñanza como un derecho mundial en el cual se valora y respeta la diferencia, favoreciendo la colaboración en ambientes sociales diferentes. La segunda trata sobre los procesos de capacitación a profesores para atender en la pluralidad. Según autores destacados de la integración educativa, se estima que los profesores son el eje importante, de allí que deba brindárseles capacitación pertinente (Escribano González & Martínez Cano, 2013) Ver las particularidades de los individuos sordos puede contribuir extensamente a que su calidad de vida mejore.

Si en el colegio se les respeta su lenguaje -Lengua de Señas Colombiana- LS. C, se les trata como lo cual son, personas capaces, creativas y capaces; de seguros se obtendrán resultados significativos. La inclusión escolar de las personas con necesidades educativas especiales empieza a tener en nuestra vida cotidiana un peso bastante importante. Años atrás, este tema era menos tratado que en la actualidad. Atendiendo a Macarulla, I. y Saiz, M. (2009), en su libro "Buenas prácticas de escuela inclusiva", nos definen inclusión como un proceso de transformación en el cual los centros educativos se desarrollan en respuesta a la diversidad del alumnado que tienen en la escuela, identificando y eliminando las barreras que el entorno les pone imposibilitando su

UNIMINUTO INCLUSIVO

aprendizaje, socialización y participación, pero también, no dejar de atender a los alumnos a partir de sus capacidades y potencialidades. Por ello, hay que pensar en todo el alumnado.

Otra definición, tomada por Ainscow, Booth y Dyson (2006), definen inclusión educativa como “un proceso de mejora e innovación educativa sistemático, para tratar de promover en los centros escolares la presencia, el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas en la vida escolar de donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables, para avanzar en esta dirección y en coherencia con una perspectiva social de la desventaja, es imprescindible detectar, eliminar o minimizar las barreras de distinto tipo que limitan dicho proceso”.

Por otro lado, es muy importante atender a la diversidad del alumnado para, de esta manera, atender a las diferentes situaciones educativas y diversas de los alumnos, ya que no todos aprenden, se relacionan e interactúan de igual manera que los demás. Es decir, valorar la heterogeneidad del alumnado como una riqueza u oportunidad para obtener mejores resultados educativos (Macarulla, I. y Saiz, M.; 2009). En cuanto a las características del aprendizaje de este alumnado, Snell, M. (2006), en su libro *La Escuela Inclusiva*, aporta las siguientes: · Estas personas aprenden mejor con enseñanza directa y muy pocos errores.

Olvidan lo que han aprendido muy rápidamente si no utilizan las destrezas. Tienen poca capacidad para generalizar los aprendizajes, así que se les debe enseñar cómo emplear las destrezas para emplearlas en otros contextos o tareas. Para ello, debemos usar estrategias de enseñanza que se adapten a sus dificultades y enseñarles destrezas funcionales que les sirvan en la vida diaria y de cara al futuro también (trabajar con las familias, en grupos de iguales, enseñanza en la comunidad y en el contexto, enseñar las destrezas propias de cada edad cronológica, enseñar un currículum funcional, etc.). - Snell, M. (2006): *la escuela inclusiva*. Sevilla: fundación

UNIMINUTO INCLUSIVO

ECOEM. - Macarulla, I. y Saiz, M. (2009): buenas prácticas de escuela inclusiva. La inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad. Barcelona. Editorial Graó.

1.5.2 Marco legal

- En el desarrollo de esta investigación, leyes y decretos que forman parte del marco legal que apoyan los derechos y obligaciones que compiten legalmente con personas con varios tipos de discapacidad expuestos. Primero, hay una breve gira por varias fundaciones políticas internacionales sobre el problema de la educación inclusiva. Aparte de eso, regulaciones que promueven la eternidad de asistencia por parte de las organizaciones estatales y no gubernamentales. El reconocimiento e identificación de este marco legal permite investigar la reflexión, desde la comprensión social, hasta el nivel futuro en la comunicación educativa y la informática. Aunque es cierto que la educación es un derecho fundamental y es innegable para cualquier ser humano, debe considerarse y estructurarse de acuerdo con las necesidades de la población. Sin embargo, cuando se habla de educación inclusiva, no solo el desarrollo de la infraestructura sin barreras arquitectónicas, la implementación de prácticas de educación de calidad que asisten a poblaciones heterogéneas y diversas que exploran el contexto, pero también eliminan las barreras ideológicas, culturales y de actitud que los estudiantes con discapacidades se enfrentan día tras día; solo de esta manera se logrará el proceso de transformación hacia la educación inclusiva y justa.

Universalizar el acceso al aprendizaje y fomentar la equidad, fueron los pilares de la

UNIMINUTO INCLUSIVO

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos¹ El objetivo de esta conferencia, realizada en el año 1990, era mejorar los ambientes de aprendizaje para todas las personas con discapacidad para evaluar los resultados de los procesos educativos.

- El acceso a la educación fue un tema constante en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales² No sólo se trata de la implementación de nuevas leyes y programas de inclusión a nivel nacional. La idea es dar mejoramiento continuo a los sistemas educativos y de esta forma, lograr una escolarización integradora a nivel mundial para las personas con necesidades educativas especiales (NEE). El Marco de Acción de Dakar Educación para Todos de la UNESCO³, propone que la población con discapacidad, las minorías étnicas desfavorecidas, las poblaciones migrantes y remotas, así como otros excluidos de la educación por razones lingüísticas, culturales y de género, deberá ser parte de las estrategias para lograr la Educación para Todos antes del año 2015, dando un lugar prioritario a los currículos diversificados para asegurar que el sistema educativo favorezca la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida. En el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible 2005-2014⁴, se desarrollan políticas, planes y programas con el fin de generar una educación básica y sostenible, teniendo en cuenta las características ambientales, sociales, culturales y pedagógicas que requieren cada región de América Latina. Si bien existen políticas creadas para las personas en situación de discapacidad, se creó una convención⁵ desde

¹ UNESCO. Conferencia Mundial de Educación para todos. [en línea]. Jomtien (Tailandia): UNESCO. 1990. [Citado el 17 de febrero de 2014].

² UNESCO. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. [en línea]. Salamanca (España): UNESCO, 1994. 11 p. [Citado el 16 de febrero de 2014]. Disponible desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>

³ UNESCO. Marco de Acción de Dakar Educación para Todos [En línea]. Dakar (Senegal): 2000 [Citado el 14- 04-2011]. Disponible desde: www.unesco.org/.../dakfram_spa.shtml - Francia -

⁴ UNESCO. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible 2005-2014. [en línea]. París (Francia): UNESCO, 2006. 84 p. [Citado el 14 de febrero de 2014]. Disponible desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001819/181906s.pdf>

⁵ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). Convención sobre los derechos de las personas con

UNIMINUTO INCLUSIVO

las Naciones Unidas, con el fin de trabajar en detalle un proyecto sobre la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad. Los países participantes se comprometen a garantizar y poner en práctica las estrategias y leyes creadas en para proteger la integridad tanto física como mental de las personas con discapacidad.

- La normatividad se construyó tanto a nivel internacional como nacional permitiendo reconocer la población Sorda dentro de una sociedad pluralista, democrática y cultural. Es así como en 1975, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adopto la "Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad", que proclama la igualdad de derechos civiles y políticos. Esta declaración establece los principios de igualdad de trato y acceso a los servicios que ayudan al desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad y la integración social. De igual forma, durante el Congreso Internacional sobre la instrucción de los sordomudos realizado en 1880 en la ciudad de Milán, se aprobaron las resoluciones que han estado vigentes hasta 1960 en Europa y 1980 en España, las cuales fueron:
} La superioridad del habla sobre los signos para incorporar a los sordomudos a la vida social y proporcionarles una mayor facilidad en el lenguaje. } La utilización simultánea de signos y habla tiene la desventaja de perjudicar el habla, la lectura labial y la precisión de ideas. Por todo ello declara el método oral puro como el mejor. Un año más tarde en 1981, La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamo al lectivo año, como el " Año Internacional de las personas con Discapacidad "; el logro principal fue la formulación del "Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad ", adoptando por la Asamblea General en diciembre de 1982. A nivel Nacional se establece mediante la Constitución Política de Colombia de 1991, la no-

discapacidad. [en línea]. Washington (Estados Unidos): UNESCO, 2006. 14 p. [Citado el 16 de febrero de 2014]. Disponible desde: <http://convenciondiscapacidad.es/>

UNIMINUTO INCLUSIVO

discriminación a causa de la discapacidad, la igualdad de oportunidades y el derecho a la capacitación y al trabajo en los Artículos 13, 42, 47, 54 y 68, expresando que la educación es un derecho. Conforme a esto la Ley 100 de 1993 permite la creación de un Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones que incluye a los discapacitados dentro del régimen subsidiado. En donde en los artículos 153 y 157 se da particular importancia a los discapacitados y la población más vulnerable del país con la creación del régimen subsidiado del país. En este sentido en junio de 1994, se realizó en la ciudad de Salamanca “La conferencia mundial de Necesidades Educativas Especiales”, en donde se reconoce como política mundial “la inclusión educativa”, como el derecho que tienen los sujetos de recibir una educación para todos, mientras en el país mediante la Ley 115 se promulga en el TITULO III las Modalidades de atención educativa a poblaciones, según el capítulo I, la educación para personas con limitaciones y capacidades excepcionales, donde los Artículos 46 al 48, regulan la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo de manera que nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación. En 1995, se establece la Ley 181, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física. El numeral 4 del Artículo 3 plantea como parte del objeto " Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales” Lo cual es también tratado en los artículos 11, 12, 24 y 42. Así mismo surge el Decreto 1228 de 1995, por el cual la Federación Para-Olímpica aplican las normas legales que regulan el Sistema Nacional del Deporte, con el fin de fomentar, patrocinar, atender la práctica de las distintas

UNIMINUTO INCLUSIVO

modalidades deportivas dentro del ámbito nacional e internacional .Un año más tarde, se establece el Decreto 2082 de 1996, donde se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; donde en el capítulo II “Orientación curriculares especiales”, en los artículos 6, 7, 8 y 9, se enuncia que los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. En el sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y otros reglamentos. De igual forma la Ley 324 en el mismo año, crea algunas normas a favor de la población sorda, tales como la asignación de intérpretes y el reconocimiento de la lengua manual colombiana como idioma de la comunidad sorda del país, de igual forma el Estado garantizará traducción a la Lengua Manual Colombiana de Programas de Interés General, Cultural, Recreativo, Político, Educativo y Social, así como garantizara los medios logísticos para que la comunidad sorda tenga acceso a los canales locales, regionales y nacionales de la televisión colombiana. El estado subsidiara a las personas sordas con equipos auxiliares electroacústicas que permitan mejorar su calidad de vida, así como también establecerá la protección legal de los padres a cargo con el fin de que disponga de facilidades en sus horas laborales para la atención médica, terapéutica y educativa de sus hijos.

UNIMINUTO INCLUSIVO

Lo que da paso a la creación del Decreto 2369 de 1997, donde en el capítulo III “Atención educativa de la población con limitaciones auditivas”, artículos 11 y 12, se enuncia que la educación de las personas con limitaciones auditivas por parte del servicio público educativo, se hará conforme a lo dispuesto en el Decreto 2082 de 1996 y las especiales establecidas en este capítulo. Además, Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 2082 de 1996, los departamentos, distritos y municipios definirán dentro del plan de cubrimiento gradual que formulen para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones auditivas, garantizando los apoyos, servicios y recursos necesarios para la prestación del servicio público de educación formal, a estos educandos. De igual forma la Ley 361 de 1997, establece los mecanismos de integración social de las personas con limitación, prevención-Educación-Rehabilitación-Integración-laboral, Bienestar social -Accesibilidad. Aunque no ha sido reglamentada en su totalidad, es una de las herramientas que ha servido para adoptar políticas departamentales y municipales. Cinco años más tarde se instaura el Decreto 3020 de 2002, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en el cual se establecen criterios para fijar las plantas de personal las particularidades de las regiones y grupos poblacionales, las condiciones de las zonas rurales y urbanas y las características de los niveles y ciclos educativos. La Resolución 2565 de octubre 24 de 2003, en donde se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, así como también durante la Ley 982 del 2 de agosto del 2005 se determinan las normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo-ciegos y se dictan otras disposiciones para el uso de la lengua natural de la comunidad sorda. En el 2006 se crea la Ley 1098, que tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y

UNIMINUTO INCLUSIVO

comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Lo que permite fundamentar la Ley 145 del 10 de Julio del 2007 en la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Finalmente, el 27 de febrero de 2013 se acuerda Ley Estatutaria 1618 encargada de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009, así mismo surge la Ley 1620 de marzo 15 del mismo año en donde se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”

- La Constitución Política de 1991 “En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente”.

- Artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación

UNIMINUTO INCLUSIVO

social.

- Ley 100 de 1993 "La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad"
- Ley 115 de 1994 "La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público"
- Ley 324 de 1996 " por la cual se crean algunas normas a favor de la Población Sorda."
- Ley 361 de 1997 "Los principios que inspiran la presente Ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 que la Constitución Nacional reconocen en consideración a la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas, la asistencia y protección necesarias"
- Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y

UNIMINUTO INCLUSIVO

funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad”

- Ley 762 de 2002 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”.
- Ley 982 de 2005 " “Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”.
- Ley 1145 de 2007 “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1346 de 2009 “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los derechos de las personas CON DISCAPACIDAD, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006”.
- Ley 1429 de 2010 "La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y

UNIMINUTO INCLUSIVO

disminuyan los costos de formalizarse"

- Ley 1618 de 2013 "El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009".

- Ley 1616 de 2013 "El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud"

- Ley 1751 de 2015 "Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado"

- Ley 1804 de 2016 "por la cual se establece la política de estado para el

UNIMINUTO INCLUSIVO

desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones”

- Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

1.6 Diseño metodológico

Este plan se originó a partir de un análisis con enfoque cuantitativo que incluyó la investigación de datos y la recopilación de información tanto de fuentes primarias como secundarias.

En cuanto a las fuentes primarias, se recopilaron datos a través de interacción directa con profesionales del sector, así como con representantes del INSOR y otras instituciones relevantes. Se buscó obtener información específica, como las expresiones empleadas por los docentes en lengua de señas y detalles acerca de los métodos de formación en este lenguaje.

Por otro lado, se consultaron fuentes secundarias que incluyeron investigaciones previas realizadas por entidades como el INSOR, FENASCOL y los Ministerios de Educación y Salud. Para verificar la exactitud de la información recopilada de estas fuentes, se accedió a los sitios web originales a través de solicitudes en línea.

Este enfoque combinado de fuentes primarias y secundarias ha permitido obtener una base sólida de información para el desarrollo del plan.

1.6.1 Procedimiento

Desde el comienzo de la investigación, el estado y la experiencia estuvieron presentes en asuntos de procesos comunicativos entre sordos y oyentes. Después del comienzo de estructurar la base teórica de la información encontrada, se determinó que las variables y los tamaños construyeron una herramienta. Esto se aplicó posteriormente a la población, y cuando los datos se organizaron y sistematizaron, se realizarán análisis e interpretación de la información.

- Se realiza el siguiente procedimiento de la investigación:

FASE	DESCRIPCION	INSTRUMENTO
Recopilación de datos	En esta fase, se obtiene la información de la población.	Encuesta
Lectura de la teoría	A partir de las lecturas se realiza la construcción del marco teórico, con el fin de dar análisis y interpretación de los datos.	Marco teórico
Preparación de datos	En esta parte del proceso ya hay información para el análisis y a su vez la tabulación y la organización.	Encuesta
Procesamiento y sistematización: <Organización Tabulación	Cuando se recopilan los datos, la información se clasificará de acuerdo con la población del proyecto de investigación. Según los indicadores propuestos de cada dimensión, el análisis se	Encuesta

	realizará a partir de una encuesta realizada a la fuente de información principal. Luego, la información se procesará de cada propósito: actor, canales, códigos, mensajes, comentarios, tiempo y espacio de comunicación.	
Análisis e interpretación de la información.	Más tarde, se procesa la información, así, se empezarán a construir las similitudes y diferencias frente a los modelos de comunicación identificada. A la luz del análisis de la información obtenida de las encuestas, la información es procesada de acuerdo a la teoría aplicada.	Encuesta Marco teórico

Tabla 1 Procedimiento

1.6.2 Análisis de resultados

Para describir los procesos de comunicación entre sordos y oyentes de la Universidad Minuto de Dios sede Madrid, se realizó inicialmente un análisis de los resultados según lo proporcionado por la metodología cuantitativa y un análisis. Además, transversalizando el acceso a la comunicación e información por parte de los estudiantes con discapacidad auditiva en el marco de la educación superior inclusiva. En este apartado se presenta el resumen final del análisis estadístico y descriptivo de la información recolectada. Dicho análisis parte de la aplicación de la encuesta en los niveles, criterios y rangos de puntaje contemplados en la pauta general de evaluación del instrumento utilizado.

UNIMINUTO INCLUSIVO

● Fase recopilación de datos: En esta fase, se obtiene la información de la población, con ayuda de la encuesta realizada con las siguientes preguntas y opciones de respuestas. Se crea la encuesta en formularios de Google con el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfyCRfd06A0SkeASHI2G5Z2AHVuRW0MB_9RgL2I_ZMrOISbNIA/viewform?usp=sf_link

Ilustración 1 Encuesta

The image displays three sequential screenshots of a Google Form titled "Uniminuto Inclusivo". The form's objective is to gather information about the communication process between deaf and hearing individuals regarding channels, codes, messages, feedback, and context. The questions and their options are as follows:

- Question 1:** ¿Sabe usted que es la discapacidad auditiva? (Yes/No)
- Question 2:** ¿Sabe usted que es la educación inclusiva? (Yes/No)
- Question 3:** ¿Qué tanto sabes de inclusión en nuestra universidad? (Yes/Some/No)
- Question 4:** ¿Qué actitud tiene usted sobre la inclusión a la comunidad educativa de alumnos con discapacidad auditiva? (Yes/No/Some)
- Question 5:** Según su experiencia, ¿Cuáles son los desafíos que debe enfrentar la universidad para avanzar en materia de inclusión? (No challenges, Some challenges, Many challenges)
- Question 6:** ¿Cuáles serían los beneficios de la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad? (Benefit some students, Benefit all students, No benefits)
- Question 7:** ¿La educación inclusiva es buena sólo para los alumnos con discapacidad? (Yes/No)
- Question 8:** ¿Cree usted que la Universidad Miraflores de la Sierra tiene la capacidad de desarrollar un plan de inclusión? (Yes/No)
- Question 9:** ¿Tiene conocimiento sobre el lenguaje de señas para comunicarse con personas sordas? (Yes/No)
- Question 10:** ¿Cómo se comunica usted generalmente con la población sorda? (Sign language, Spanish, English, Other)
- Question 11:** ¿Cómo es la comunicación en el ámbito académico con sus compañeros de estudio sordos? (Good, Fair, Bad, Very bad, No communication)
- Question 12:** ¿Qué tipo de actividades realiza con población sorda dentro de la universidad? (None, Some, Many, Very many)
- Question 13:** ¿Con qué frecuencia utiliza su celular para comunicarse con población sorda? (Never, Sometimes, Often, Always)

At the bottom of the form, it states: "Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Términos del"

1.6.3 Análisis de la encuesta

● Fase preparación de datos: En esta parte del proceso ya hay información para el análisis y a su vez la tabulación y la organización.

UNIMINUTO INCLUSIVO

- A continuación, analizaremos cada una de las preguntas realizadas en la encuesta realizada a los alumnos de la Universidad Minuto De Dios sede Madrid

1. ¿Sabe usted que es la discapacidad auditiva?

Dato	Respuesta
Si	88
No	12

Tabla 2. ¿Sabe usted que es la discapacidad auditiva?

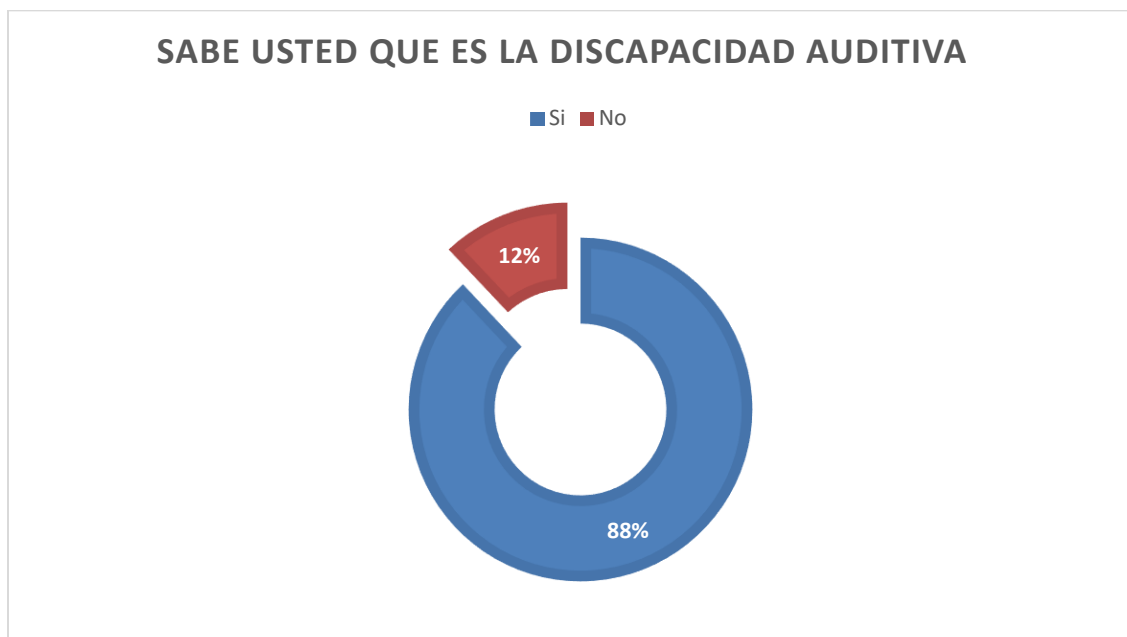


Ilustración 2 ¿Sabe usted que es la discapacidad auditiva?

Fuente: elaboración propia

El 88% de estudiantes oyentes encuestados asegura tener conocimiento de que es la discapacidad auditiva arrojando una cifra considerable a comparación de un 12% de los encuestados que asegura que no tiene conocimiento de esta, dejando un amplio rango con el cual

se puede crear una buena socialización de los alumnos nueva con esta discapacidad dentro de la institución universitaria.

2. ¿Sabe usted que es la educación inclusiva?

Dato	Respuesta
Si	72
No	28

Tabla 3. ¿Sabe usted que es la educación inclusiva?

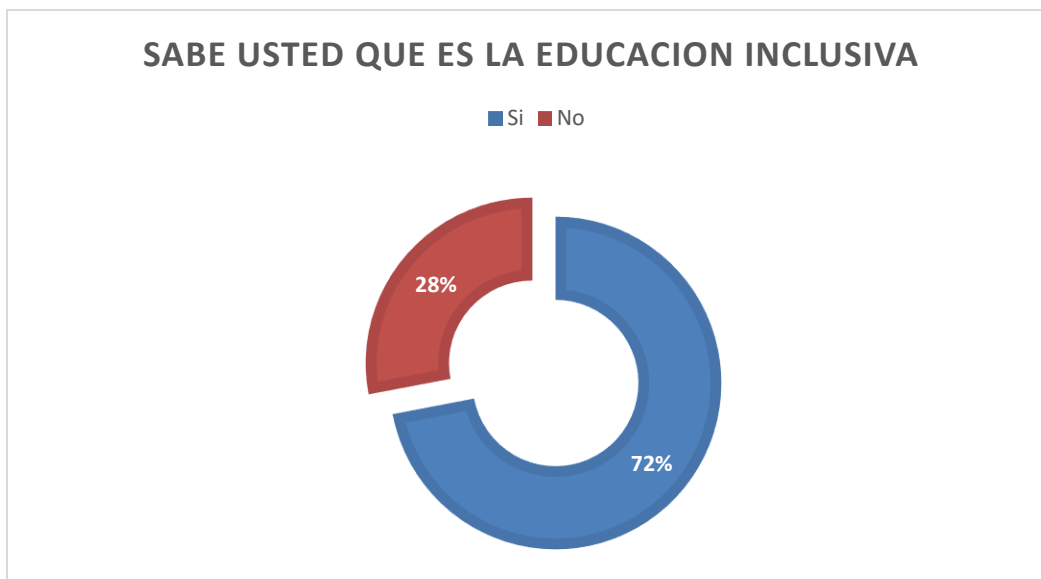


Ilustración 3 ¿Sabe usted que es la educación inclusiva?

Fuente: elaboración propia.

Respecto a esta pregunta podemos analizar que un 72% de los encuestados tiene conocimiento sobre la educación inclusiva a comparación de un 28% que desconoce este tipo de educación.

3. ¿Qué tanto sabes de inclusión en nuestra universidad?

Dato	Respuesta
Poco	54
Mucho	12
Nada	34

Tabla 4 ¿Qué tanto sabes de inclusión en nuestra universidad?

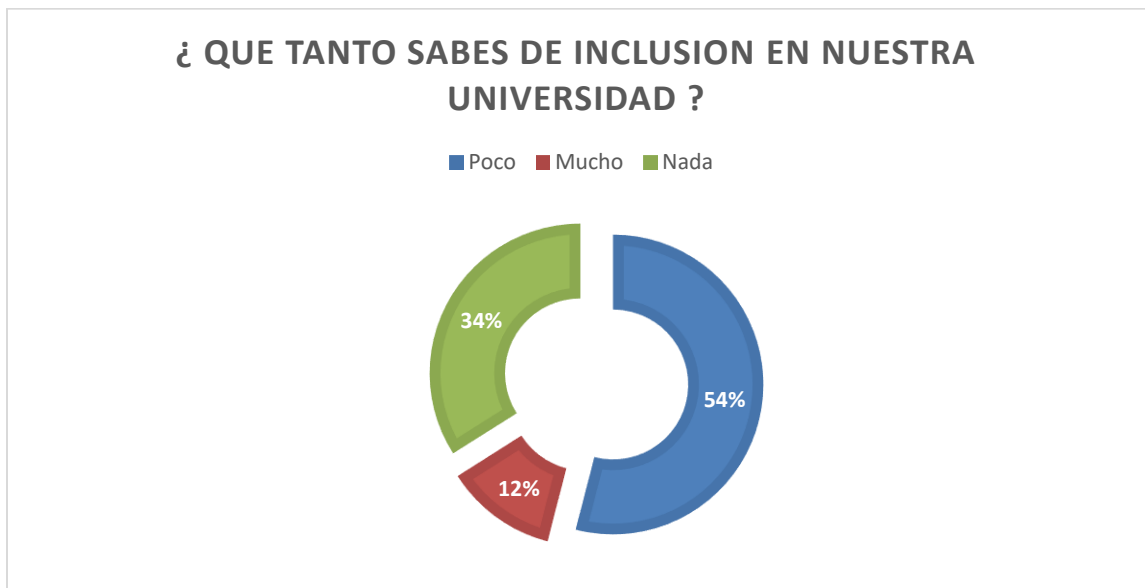


Ilustración 4 ¿Qué tanto sabes de inclusión en nuestra universidad?

Fuente: elaboración propia.

Respecto al conocimiento de inclusión dentro de la universidad Minuto de Dios sede Madrid notamos que un 34% de los encuestados no tiene conocimiento del tema demostrando así

UNIMINUTO INCLUSIVO

que se deben tomar mas acciones al respecto para generar un conocimiento mas amplio en los mismos, a su vez reforzar a aquellos que con un 54% saben poco para que estos porcentajes incrementen y se logre en un futuro tener un índice de conocimiento aun mayor que el 12% brindado por esta encuesta ,que saben del tema inclusión dentro de la institución universitaria.

4. ¿Qué actitud tiene usted sobre la inclusión a la comunidad educativa de alumnos con discapacidad auditiva?

Dato	Respuesta
Bueno	68
Malo	16
Le es indiferente	16

Tabla 5 ¿Qué actitud tiene usted sobre la inclusión a la comunidad educativa de alumnos con discapacidad auditiva?

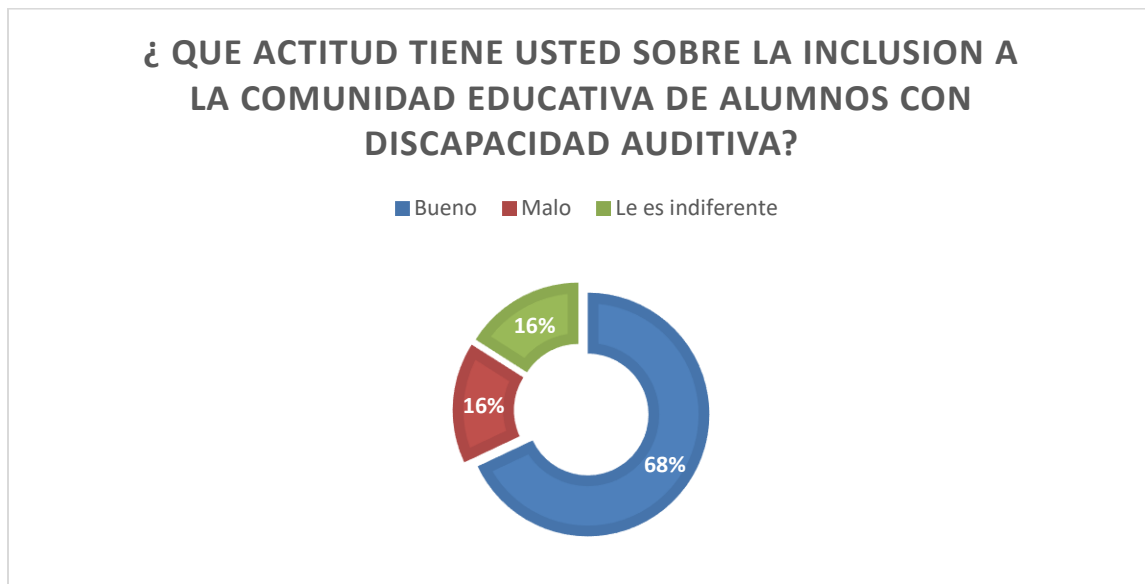


Ilustración 5 ¿Qué actitud tiene usted sobre la inclusión a la comunidad educativa de alumnos con discapacidad auditiva?

Fuente: elaboración propia.

UNIMINUTO INCLUSIVO

Según los resultados obtenidos los estudiantes ven con agrado la inclusión de alumnos con discapacidad auditiva (68%) dentro de la institución, y así nos demuestra que podemos implementar un proyecto de inclusión favorable y lograr cambiar los porcentajes obtenidos en los demás índices de la encuesta.

5. ¿Según tu experiencia cuales son los desafíos que debe enfrentar la universidad para avanzar en materia de inclusión?

Dato	Respuesta
Educación primaria y bachillerato	16
Talleres de aprendizaje del lenguaje de señas	64
Los costos elevados y poco asequible	20

Tabla 6 . ¿Según tu experiencia cuales son los desafíos que debe enfrentar la universidad para avanzar en materia de inclusión?

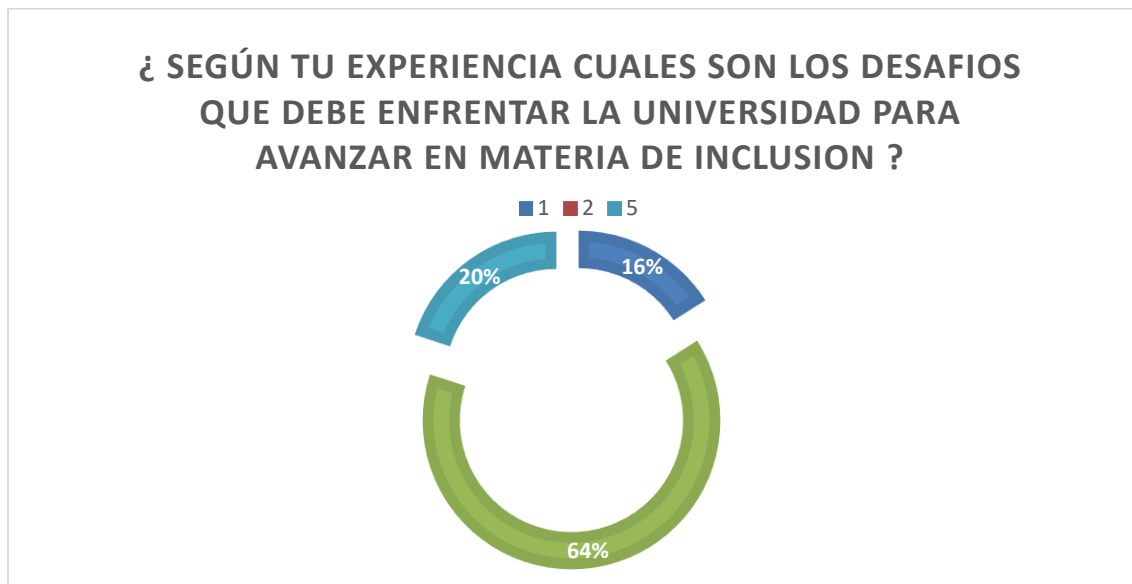


Ilustración 6 ¿Según tu experiencia cuales son los desafíos que debe enfrentar la universidad para avanzar en materia de inclusión?

Fuente: elaboración propia.

En opinión de los estudiantes el desafío más grande que dan a notar es la implementación de talleres de aprendizaje de lenguaje de señas con un 64% ya que estos son fundamentales para la socialización en los espacios académicos, no solo con los estudiantes oyentes y con discapacidad sino también con los docentes dentro de las aulas de aprendizaje, también observamos que son importantes las bases con que lleguen los estudiantes a la institución (16%) haciendo que su ingreso sea más clara con respecto a su tipo de sordera e interacción con los demás y poniendo objetivos de comunicación solios para que se adquiriera un mejor conocimiento, y aunque con un porcentaje del 16% también es un desafío el costo que implica acceder a todo lo que con lleva poner en marcha este proyecto.

6. ¿Cuáles serían los beneficios de la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad?

Dato	Respuesta
Bienestar para la población discapacitada	16
Oportunidades (laborales y en su entorno)	48
Mejores condiciones de vida	36

Tabla 7 ¿Cuáles serían los beneficios de la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad?

Tabla # 7

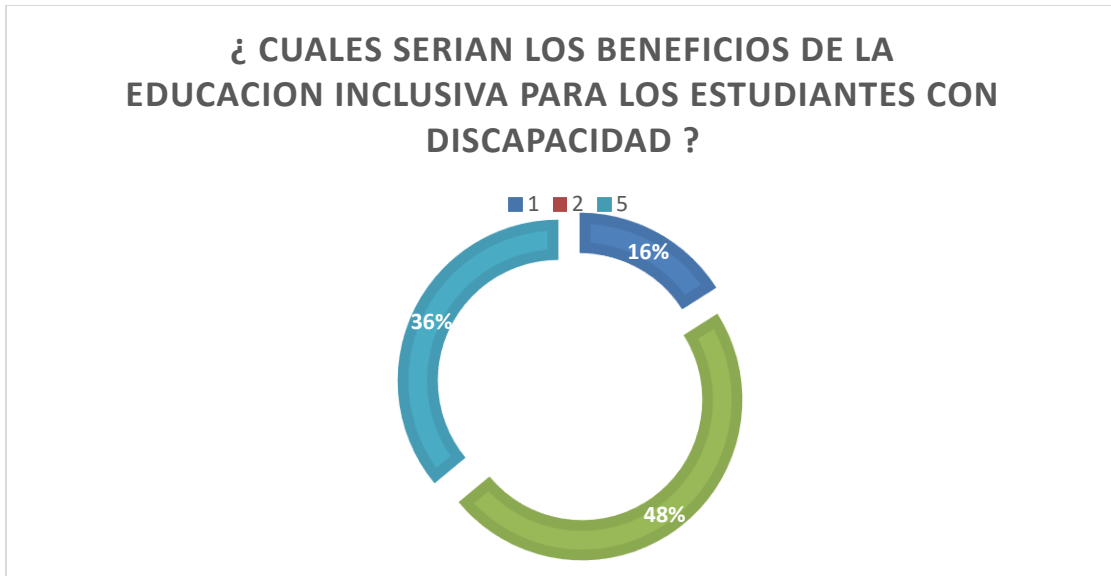


Ilustración 7 Cuáles serían los beneficios de la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad?

Fuente: elaboración propia.

En este caso los estudiantes con discapacidad auditiva obtendrían mayores oportunidades laborales y en su entorno con un 48% haciendo parte importante la educación profesional, así como también los es su bienestar (16%) para lograr una estabilidad económica y mejorando sus condiciones de vida (36%).

7. ¿La educación inclusiva es buena solo para los alumnos con discapacidad?

Dato	Respuesta
Si	36
No	64

Tabla 8 ¿La educación inclusiva es buena solo para los alumnos con discapacidad?

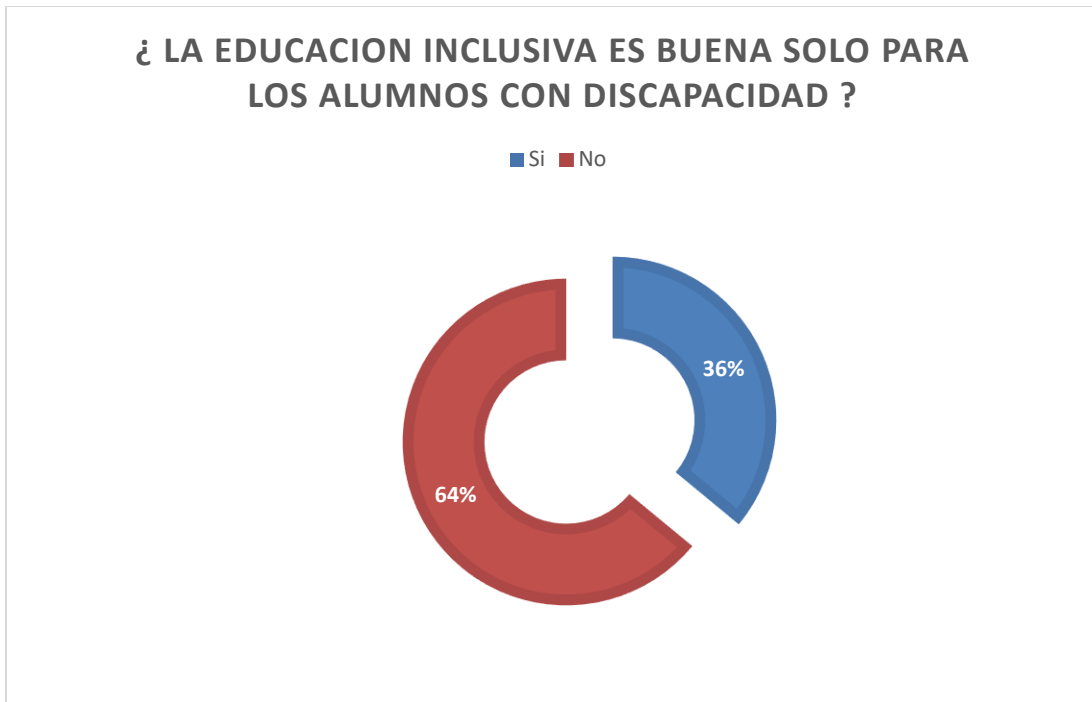


Ilustración 8 ¿La educación inclusiva es buena solo para los alumnos con discapacidad?

Fuente: elaboración propia.

A los estudiantes oyentes, se les pregunto si la educación inclusiva era solo buena para los alumnos con discapacidad dejando un 64%, demostrando así que el beneficio es para todos ya que se adquiere más conocimiento no solo en el ámbito social si no también en lo laboral dejando tan solo un 36% de estudiantes que no le ven beneficio alguno.

8. ¿Cree usted que La Universidad Minuto De Dios sede Madrid tiene la capacidad de desarrollar un plan de inclusión?

Dato	Respuesta
Si	76

No

24

Tabla 9 ¿Cree usted que La Universidad Minuto De Dios sede Madrid tiene la capacidad de desarrollar un plan de inclusión?

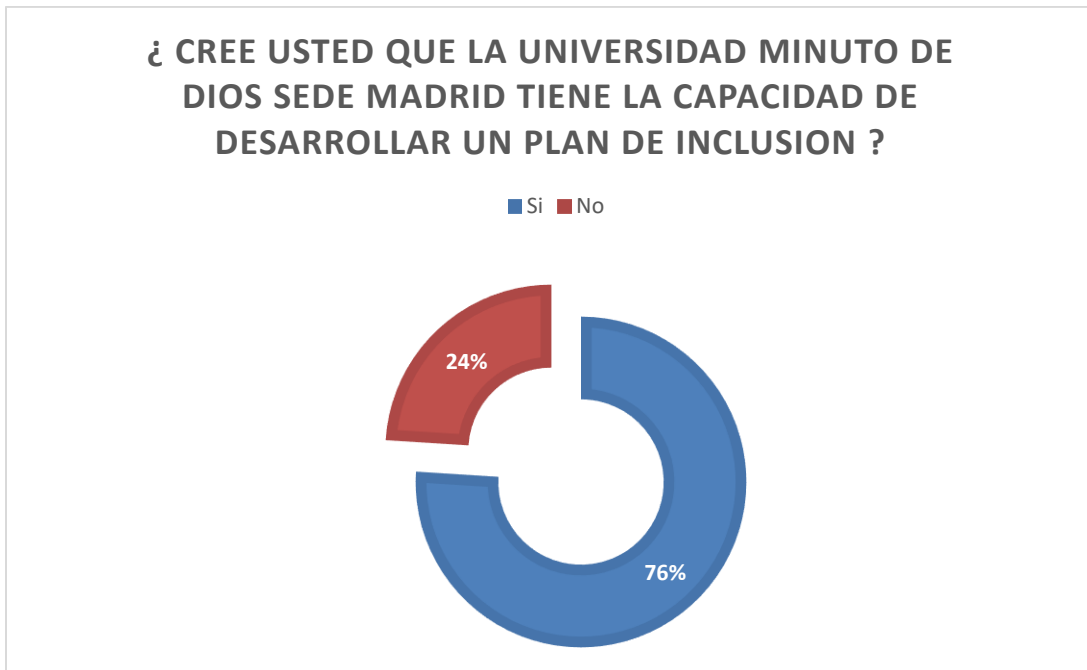


Ilustración 9 . ¿Cree usted que La Universidad Minuto De Dios sede Madrid tiene la capacidad de desarrollar un plan de inclusión?

Fuente: elaboración propia.

Es favorable que los estudiantes de la universidad crean en su institución y como muestra de ello es el resultado que nos brindó esta pregunta un 76% lo cree posible, confiando en las capacidades que ofrece la Universidad Minuto de Dios sede Madrid a comparación de un 24% que no lo ve posible.

9. ¿Tiene que conocimiento sobre el lenguaje de señas para comunicarse con personas sordas?

Dato	Respuesta
Si	34
No	66

Tabla 10 ¿Tiene que conocimiento sobre el lenguaje de señas para comunicarse con personas sordas?

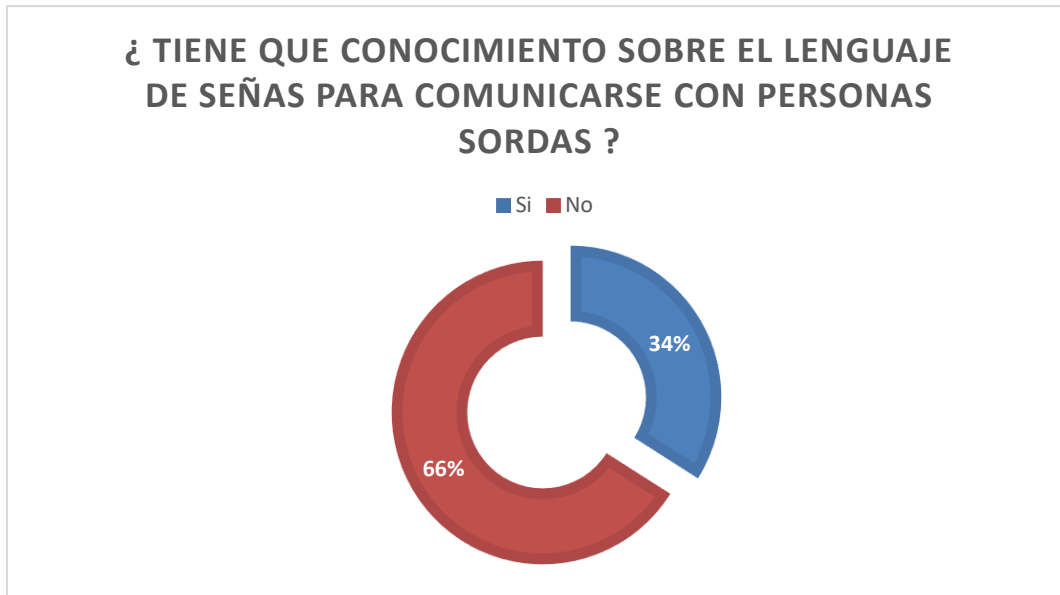


Ilustración 10 ¿Tiene que conocimiento sobre el lenguaje de señas para comunicarse con personas sordas?

Fuente: elaboración propia.

De los estudiantes encuestados el 66% asegura no tener conocimiento alguno del lenguaje de señas colombiano a comparación de un 34% que si lo posee creando un gran objetivo de socializar este tipo de comunicación y a su vez aprovechando el conocimiento de los que ya lo conocen.

10. ¿Como se comunica usted generalmente con la población sorda?

Dato	Respuesta
Con gestos	46
Con dibujos	6
Castellano escrito	22
Lenguaje de señas	8
No se comunica	18

Tabla 11 . ¿Como se comunica usted generalmente con la población sorda?

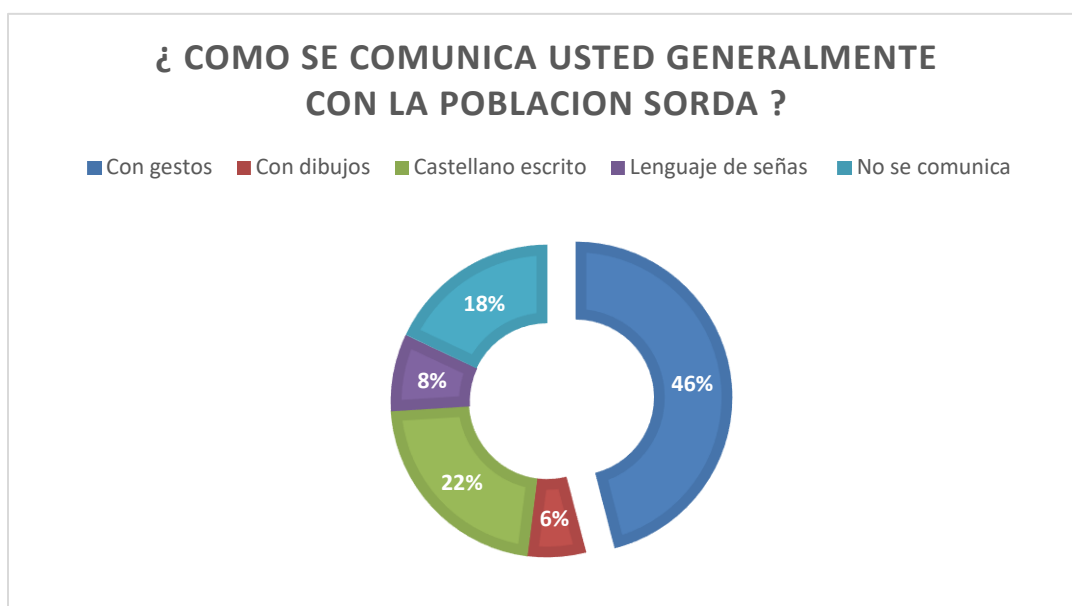


Ilustración 11 ¿Como se comunica usted generalmente con la población sorda?

Fuente: elaboración propia.

Siendo este una de las más fuertes debilidades que se presentan a la hora de interactuar (estudiantes oyentes Vs estudiantes sordos), notamos que un 18% no lo hace de ninguna manera a comparación de aquellos estudiantes que buscan la manera de socializar y hacerse entender utilizando varios recursos como gestos (46%), dibujos(6%), castellano escrito(22%), e incluso los que ya poseen un conocimiento del lenguaje de señas (8%) aunque en una minoría hace que los demás se motiven a aprender y poder incrementar aún más este porcentaje.

11. ¿Como es la comunicación en el ámbito académico con sus compañeros de estudio sordos?

Dato	Respuesta
Difícil	24
Regular	24
Buena	24
Excelente	6
No tengo compañeros con discapacidad	22

Tabla 12 ¿Como es la comunicación en el ámbito académico con sus compañeros de estudio sordos?



Ilustración 12 ¿Como es la comunicación en el ámbito académico con sus compañeros de estudio sordos?

Fuente: elaboración propia.

Para efectos del manejo de información, se proyectaron cinco opciones de respuesta en la formulación de la pregunta sobre las debilidades de comunicación en el ámbito académico con

UNIMINUTO INCLUSIVO

compañeros sordos dando de manera dispersa porcentajes muy similares con respecto a tres de las opciones dadas 24% en cada uno (difícil, regular y buena) dejando tan solo un 6% que piensa que es excelente.

12. ¿Qué tipo de actividades realiza con población sorda dentro de la universidad?

Dato	Respuesta
Sociales	14
Deportivas	14
Culturales	4
Académicas	26
No tengo compañeros con discapacidad auditiva	16
Ninguna	14

Tabla 13 ¿Qué tipo de actividades realiza con población sorda dentro de la universidad?



Ilustración 13 ¿Qué tipo de actividades realiza con población sorda dentro de la universidad?

Fuente: elaboración propia.

En la figura # 12 nos muestra las opciones de respuesta demostrando que por ahora las actividades que más comparten los estudiantes oyentes con estudiantes con discapacidad auditiva es en ámbito académico con un 26% en las demás opciones se muestran porcentajes muy parecidos, dando como respuesta que en todas las áreas brindadas por la universidad si es inclusiva.

13. ¿Con que frecuencia utilizas el celular para comunicarse con población sorda?

Dato	Respuesta
Nunca	50
Casi nunca	24
A veces	20

Siempre	6
---------	---

Tabla 14 ¿Con que frecuencia utilizas el celular para comunicarse con población sorda?

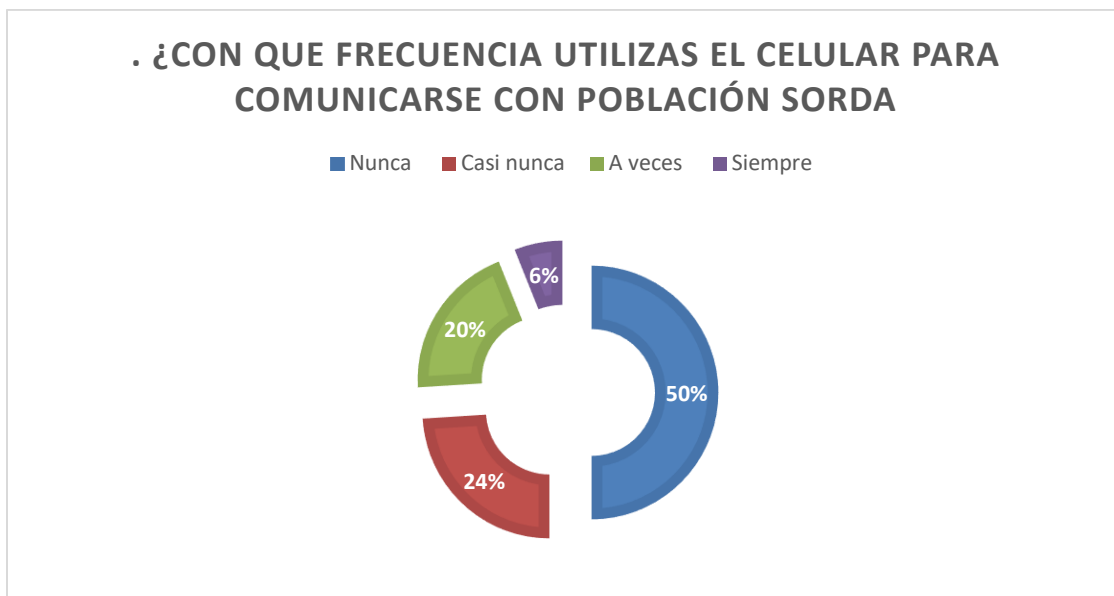


Ilustración 14 ¿Con que frecuencia utilizas el celular para comunicarse con población sorda?

Fuente: elaboración propia.

Para el análisis sobre la frecuencia de uso del celular por parte de los estudiantes oyentes con la población sorda, los resultados dieron que el 50% del total de los encuestados, nunca utiliza el celular como canal de comunicación; el 24% casi nunca lo usa y el 20% de la población solamente a veces y un 6% siempre. Estos resultados reflejan claramente una tendencia más notoria en el uso del Internet que el celular.

CAPÍTULO II

2 UNIMINUTO INCLUSIVO

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Educación inclusiva

Al tratarse de un mismo sistema -reitero: político, cultural, jurídico, pedagógico-, los procesos de exclusión e inclusión acaban por ser muy parecidos entre sí, siendo entonces la inclusión un mecanismo de control que no es la contracara de la exclusión, sino que la substituye. La inclusión puede pensarse, entonces, como un primer paso necesario para la regulación y el control de la alteridad. Por ello es que notamos, sobre todo, la presencia reiterada de una inclusión excluyente: se crea la ilusión de un territorio inclusivo y es en esa espacialidad donde vuelve a ejercerse la expulsión de todo lo otro, de todo otro pensado y producido como ambiguo y anormal (Skliar , 2005 p.26) La inclusión es un proceso que permite al estudiante con limitación auditiva, acceder al servicio educativo dentro del aula regular en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y deberes que le permitan reafirmarse a sí mismo en forma integral. Para garantizar el derecho a la educación de estas personas, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) viene desarrollando una política de inclusión que se expresa en normas jurídicas y planes de acción, para crear condiciones apropiadas y orientar a las diferentes entidades gubernamentales del orden nacional, territorial y local, como gobernaciones, alcaldías,

UNIMINUTO INCLUSIVO

secretarías de educación, instituciones y centros educativos, organizaciones y personas, para conseguir que la mayor parte de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad accedan al servicio educativo, con los ajustes necesarios que permitan que ingresen, permanezcan y se promocionen dentro de los mismos, según sus condiciones particulares. Es pertinente el aporte de Tovar (1998): "La educación de los sordos debe ser una educación que tenga como objetivo su desarrollo integral como individuos y como ciudadanos colombianos en igualdad de oportunidades con los oyentes" A nivel local se cuenta con una institución que atiende a la población sorda, la Institución Educativa Marco Fidel Suarez, esta cuenta con un aula multigradual donde se atiende a niños sordos de primero a quinto grado, cuando terminan su proceso en dicha aula se procede a incluirlos en las aulas regulares con el acompañamiento permanente del intérprete de lengua de señas colombiana. Los docentes deben promover la creatividad en las prácticas pedagógicas, reconocer las condiciones y circunstancias de vida de cada estudiante e identificar las necesidades y especificidades de la inclusión en los procesos educativos y sociales. Con este fin es necesario que elaboren un plan de desarrollo individual para cada estudiante con discapacidad, esta adaptación curricular permitirá dar atención de calidad y que sea pertinente a cada situación. Las investigaciones realizadas por Bejarano ponen de manifiesto la importancia de continuar fortaleciendo los procesos pedagógicos en consonancia con las particularidades comunicativas, sociales y culturales propias de la población sorda. Para mejorar la atención educativa a los sordos y desarrollar proyectos interdisciplinarios es necesario involucrar a los distintos actores de la comunidad educativa, entre ellos: docentes, directivos docentes, intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos, padres de familia, entre otros. Los avances que se han alcanzado permiten seguir fortaleciendo las prácticas educativas desde el reconocimiento de la diversidad y la valoración de sus potencialidades (Bejarano, 2006) En el

UNIMINUTO INCLUSIVO

caso de la población sorda para poder educarse humanamente requiere que se le respete su primera lengua-Lengua de Señas colombiana- al desarrollar procesos educativos. La escuela desempeña un papel fundamental, pero para aprovechar al máximo lo que esta puede hacer es necesario que la familia y las personas cercanas se comprometan con su formación A través del tiempo ha resultado una tarea ardua el hacer que se respeten los derechos de los sordos. Hoy por hoy en pleno siglo XXI algunos docentes pretenden evaluarlos en castellano, a sabiendas que su idioma es la lengua de señas colombiana, es por ello necesario el acompañamiento de los padres a la hora de velar por el cumplimiento de sus derechos. El libro “inclusión educativa y profesorado inclusivo” aborda la teoría y la practica relacionada con la inclusión educativa. Además, considera los conceptos de calidad de vida, participación, accesibilidad y diversidad. Se desarrolla bajo dos grandes pilares de la educación inclusiva. El primero se centra en la educación como un derecho universal en el que se valora y respeta la diferencia, favoreciendo la participación en ambientes sociales diversos. El segundo tiene que ver con los procesos de capacitación a docentes para atender en la diversidad. Según autores destacados de la inclusión educativa, se considera que los docentes son el eje fundamental, de ahí que deba brindárseles capacitación pertinente (Escribano González & Martínez Cano, 2013) Valorar las particularidades de las personas sordas puede contribuir ampliamente a que su calidad de vida mejore. Si en la escuela se les respeta su idioma -Lengua de Señas Colombiana- L.S.C, se les trata como lo que son, personas inteligentes, creativas y capaces; de seguros se obtendrán resultados significativos Discapacidad

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, o al

UNIMINUTO INCLUSIVO

restársele la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y a la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (Palacios, 2008, pp. 475, 476) El autor tiene mucha razón cuando dice que el termino discapacidad ha evolucionado, porque inicialmente se enfocaba en la persona, pero según el modelo social es el contexto el que no permite al individuo participar y estar en igualdad de condiciones. La reacción común de los padres al enterarse que su niño es sordo es negarse a aceptar la realidad, sintiéndose culpables, luego se asesoran sobre la situación y como han de actuar en cada momento, este proceso les permite aceptar la realidad y amoldarse a las nuevas circunstancias, aunque es un proceso difícil que exige tiempo y esfuerzo, se pueden lograr grandes avances, ya que las personas sordas no tienen limitaciones físicas ni cognitivas asociadas a su discapacidad sensorial. El que los padres se interesen por manejar la lengua de señas desde que sus hijos sordos son infantes, les permite sentar las bases para una comunicación franca y una relación afectuosa con ellos, mitigando los sentimientos de ineptitud, falta de amor propio, entre otros factores negativos. Además, les permite desenvolverse como actores activos en los procesos de enseñanza aprendizaje que se desarrollan en la escuela.

Discapacidades Auditivas El primer trabajo a mencionar es “Formación Vocacional para Estudiantes con Deficiencias Auditivas” de Jenifer Camargo, Liliana Landazábal y Cindy Padilla en 2015 para la Corporación de la Universidad Minuto de Dios en Bogotá, Colombia. Este trabajo se lleva a cabo a través de una investigación cualitativa y su objetivo general es "Comprender la experiencia formativa de cinco alumnos con discapacidad auditiva". (Camargo, Landazábal, Padilla, 2015, p. 15) Los hallazgos y resultados se dividen en diferentes categorías,

UNIMINUTO INCLUSIVO

la primera se denomina: “La realidad de la clase ‘inclusiva’”, la cual puede servir para determinar qué importancia se necesita. se imparte en el aula a los alumnos con discapacidad auditiva ya que es un proceso colaborativo entre quienes forman parte del espacio en el que viven. De igual manera, se menciona la importancia de que los actores aprendan la lengua de señas o creen una comunicación que proporcione una verdadera interacción en la que participen, se integren y reflexionen. (Camargo et al., 2015) La segunda categoría se refiere a “El papel de la institución en el proceso de aprendizaje”, la cual concluye que la Corporación Universitaria Minuto de Dios cuenta con una serie de estrategias para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la institución, sin embargo, estas estrategias no han cubierto completamente las necesidades de las personas con deficiencias auditivas. Es por ello que los autores consideran oportuno que mientras no exista una metodología eficaz en el aula, donde los docentes no se limiten en la persona de los alumnos con discapacidad, entonces es imposible hablar de educación inclusiva. Este trabajo se relaciona con la investigación en curso ya que revela una serie de estrategias utilizadas por la institución educativa en la relación que se da entre las personas con deficiencia auditiva y las personas oyentes.

Además, también es posible determinar que efectivamente existe una gran cantidad de dificultades y necesidades que crean brechas entre los actores del entorno educativo, teniendo en cuenta que se trata de una investigación basada en entrevistas y concepciones de actores directamente afectados e involucrados. en el proceso educativo. Correspondientemente, en un ámbito internacional, se encuentra el trabajo de grado “El complejo mundo de las discapacidades auditivas” realizado por Lorena García para la Universidad de La Laguna en España (2014), a través de un abordaje cualitativo contando con las herramientas de la bibliografía, estudios

UNIMINUTO INCLUSIVO

documentales y la propia experiencia del investigador. El objetivo principal de este trabajo es "Investigar cómo la pérdida auditiva afecta a las personas a lo largo de su vida y si la educación ayuda a estas personas a involucrarse en su vida comunitaria y laboral". (García, 2014, p.3) Los resultados obtenidos por el autor indican que los docentes necesitan saber si trabajan con personas con pérdida auditiva en sus clases, por lo que el documento brinda algunas recomendaciones y observaciones sobre las peculiaridades que un niño o persona puede tener con estas características. De igual manera, se muestra que lograron diseñar y articular una serie de propuestas que los docentes podrían implementar para enseñar a sus estudiantes con estas carencias, entre las propuestas se encuentran el uso de señales visuales, productos visuales que cuentan con subtítulos y el uso de intérpretes. en el aula. Los proyectos de investigación mencionados anteriormente necesitan ser tomados en cuenta en el ámbito académico porque en muchos casos no es posible ver cuando un estudiante tiene algún tipo de pérdida auditiva, lo cual es relevante para tener un panorama más amplio del problema y la especificidad. eso puede surgir. De igual manera, como investigación realizada por personas con discapacidad auditiva, es posible identificar cómo se dificulta su proceso comunicativo en el ámbito educativo y sugerir propuestas desde su propia perspectiva y experiencias de mejora. una muestra clara de ese conocimiento se brinda de manera hegemónica, pensando sólo en los oyentes y excluyendo a las comunidades con rasgos distintivos o, en este caso, a las personas con discapacidad auditiva. Por lo tanto, es necesario diferenciar entre el proceso educativo que se ofrece a las personas con discapacidad y el que se ofrece a las personas sordas para que de igual manera puedan ganar espacio para el éxito en el proceso de coaching. El siguiente proyecto es una revista científica titulada "Métodos de intervención en discapacidad auditiva" realizada por María Martínez, María Pérez, David Padilla, Remedios López y Liria Francisca Lucas Ación en la Universidad de

UNIMINUTO INCLUSIVO

Almería en España. 2008. La metodología utilizada en este trabajo es de carácter cualitativo y tiene como objetivo “Desarrollar estrategias de comunicación que ayuden a las personas con discapacidad auditiva a adquirir habilidades lingüísticas a través del conocimiento y la intervención con las formas y técnicas de comunicación disponibles. (Martínez, et. al. 2008) Los resultados obtenidos muestran que cada vez se trabaja más en la aplicación de métodos y estrategias de comunicación que permitan el desarrollo de las personas con discapacidad auditiva en el entorno que les rodea, posibilitando las relaciones con otras personas. , acceso a la información y otras culturas. Por otro lado, el tema que sustenta la eliminación de las barreras de comunicación entre sordos e hipoacúsicos es la tecnología. Sin embargo, concluyeron que se necesita una mayor sensibilidad social basada en la comprensión de lo que es la pérdida auditiva. Según este estudio, si bien es cierto que los dispositivos tecnológicos han posibilitado y facilitado las relaciones que existen entre ambos colectivos (sordos e hipoacúsicos), como se menciona, el factor más importante es el social, pues si la comprensión y apropiación de lo que se trata significa ser una persona con discapacidad auditiva en una sociedad individualista, donde predominan los métodos de interacción y comunicación para los oyentes, es muy difícil lograr relaciones efectivas entre los dos grupos sociales. encontrados en los documentos presentados anteriormente, se puede identificar que cada uno de ellos hace un aporte significativo a la educación en relación a las personas con discapacidad auditiva, también son importantes y significativos porque tienen su propia visión y opinión, lo que permite tener una visión general problemas y situaciones que viven las personas sordas en el aula.

Inclusión Un artículo de investigación de 2016 de Edilberto Hernández y Jesús Velázquez se llama Comprender los discursos normativos sobre la inclusión educativa en Colombia.

UNIMINUTO INCLUSIVO

Específicamente se presenta un análisis cualitativo de este discurso desde 1991 hasta 2013 con el objetivo de identificar los conceptos, criterios e imaginarios que lo recorren. Aquí están los resultados que obtuve: Es el discurso repetido de los mismos elementos, aumentando la vulnerabilidad de algunos grupos poblacionales. Esto viola su propia dignidad hasta cierto punto. Dificultad de adaptación al entorno escolar. Enfatizar esta vulnerabilidad puede hacer que sea menos probable aumentar las capacidades. (Hernández y Velázquez, 2016, p. 506). Sin embargo, esta noción de educación inclusiva de alguna manera necesita referirse a la inclusión de personas con ciertas características, a pesar de que toma en cuenta las vulnerabilidades que surgen de las personas con ciertas características y condiciones. , edad, cultura, etc.) en el ámbito educativo, y el uso de "inclusivo" en otros ámbitos, como el político y el social. Asimismo, cabe mencionar que es un antónimo de exclusión, término que puede expresarse en conductas como la discriminación y el rechazo que se dan en determinadas poblaciones En el artículo científico del CES “Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad en Colombia” de Tatiana Hurtado y María Agüero, el objetivo general es realizar un análisis sobre la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Refleja a las personas con discapacidades y la importancia crítica de la educación en la actualidad.

El artículo da como resultado que, aunque actualmente se opte por tener una educación inclusiva, existen dificultades que surgen ya sea porque la infraestructura no es adecuada para la sociedad, porque las herramientas tecnológicas son escasas e inadecuadas o porque se promueve poco el respeto por la diferencia. Del mismo modo, como se afirma: Las autoridades educativas y los docentes deben considerar que las personas con discapacidad también necesitan una formación permanente, en habilidades laborales y ciudadanas que les permitan desarrollar sus propios

UNIMINUTO INCLUSIVO

proyectos de vida en igualdad de condiciones y con el sistema educativo. con altos estándares de calidad (Hurtado y Agudelo, 2014, p. 9). Este artículo permite comprender que el acceso a la educación en la actualidad es importante y necesario para todo ser humano sin importar sus características, pero existen inconvenientes a la hora de querer brindar un espacio inclusivo a las personas con discapacidad, pues si bien tienen la intención, son no condicionada para que el proceso se desarrolle con eficacia por la falta de elementos y apoyos ofrecidos para que puedan superar las dificultades que se presenten. Por otro lado, existe un artículo de investigación “Estrategia de inclusión de estudiantes sordos en la educación superior latinoamericana” que se realizó en Buenos Aires, Argentina en el año 2018 a través de un enfoque cualitativo.

El artículo tiene como principal objetivo conocer las representaciones sociales en docentes universitarios en relación con la propuesta de inclusión de estudiantes con discapacidad. A partir de ese trabajo se logró establecer una serie de estrategias que podrían ser usadas en las instituciones universitarias para la inclusión de este grupo minoritario. Las conclusiones a las que se llegó fueron en primer lugar que “Se debe pasar de un enfoque donde se les ve como discapacitados a una visión donde se valore el potencial que tienen escondido detrás de una lengua que es ágrafa” (Salazar, 2018, p.211) en segundo lugar, se establecieron las estrategias que según el autor son: 1. Reconocer las competencias lingüísticas, 2. Acompañamiento de intérpretes. 3. Bilingüismo. 4. Adaptaciones curriculares necesarias para la equiparación de oportunidades. Sin embargo, la inclusión de las personas en condición de discapacidad auditiva no sólo es poco aplicada en escenarios educativos sino también en otros como es el caso de la televisión. Por esto, se realizó el proyecto de investigación “Dar oídos. Una propuesta de televisión participativa para las personas en situación de deficiencia auditiva.” por Yoana Pérez y

UNIMINUTO INCLUSIVO

Ana Sepúlveda en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá en el año 2009 que tuvo como objetivo diseñar una propuesta televisiva que proporcionará mecanismos de participación e información dirigida a las personas sordas de la localidad de Suba. Mediante esta investigación, se concluyó que las personas sordas se sienten excluidas en su papel de emisores, pues no se cuenta con ellos para la elaboración de productos televisivos y de la misma manera sucede en su situación de receptores ya que logran obtener información, pero de manera inconclusa de los diferentes programas de televisión. Es por eso, que consideran pertinente la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, información e inclusión en los medios. Por tanto, este tema es necesario para la incorporación de personas con discapacidad auditiva o cualquier otro tipo de discapacidad en los diferentes escenarios, no solamente en lo educativo que es en el que se hace más énfasis, sino también en otros espacios sociales en los que estas personas se ven involucrados en su vida cotidiana. Ahora bien, según las indagaciones que se realizaron con cada uno de los textos y proyectos de investigación abordados en esta categoría, se establece que la inclusión es necesaria en los contextos educativos y sociales, no solo con las personas con discapacidad auditiva sino con aquellos que cuentan con características particulares, pues hacen falta herramientas e instrumentos que permitan que se de la inclusión de manera más apropiada y eficaz.

2.1.1.1 La discapacidad auditiva

Se define como la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral. Partiendo de que la audición es la vía principal a través de la cual se desarrolla el lenguaje y el habla, debemos tener presente que cualquier trastorno en

UNIMINUTO INCLUSIVO

la percepción auditiva del niño y la niña, a edades tempranas, va a afectar a su desarrollo lingüístico y comunicativo, a sus procesos cognitivos y, consecuentemente, a su posterior integración escolar, social y laboral (Aguilar Martínez, Alonso López, Arriaza Mayas, & Brea San Nicolás, 2008) Aunque el término de sordera implica un determinado grado de pérdida auditiva, éste se ha utilizado y se utiliza tradicionalmente para hacer referencia tanto a la pérdida leve como profunda, generalizando su uso en la designación de cualquier deficiencia auditiva.

2.1.1.1.1 Clasificación de la discapacidad auditiva

De acuerdo con el Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva (Aguilar Martínez, Alonso López, Arriaza Mayas, & Brea San Nicolás, 2008). 6.4.1. Clasificación audiológica - Audición normal: Umbral de audición (0-20 dB). El sujeto no tiene dificultades en la percepción de la palabra.

- Hipoacusia leve o ligera (20-40 dB). La voz débil o lejana no es percibida. En general el niño o la niña es considerado como poco atento y su detección es importantísima antes y durante la edad escolar. - Hipoacusia media o moderada (40-70 dB). El umbral de audición se encuentra en el nivel conversacional medio. El retraso en el lenguaje y las alteraciones articulatorias son muy frecuentes. - Hipoacusia severa (70-90 dB). Es necesario elevar la intensidad de la voz para que ésta pueda ser percibida. El niño presentará un lenguaje muy pobre o carecerá de él - Hipoacusia profunda o sordera (más de 90 dB.) Sin la rehabilitación apropiada, estos niños no hablarán, sólo percibirán los ruidos muy intensos y será, casi siempre, más por la vía vibro táctil que por la auditiva. - Cofosis o anacusia. Pérdida total de la audición. Se puede decir que son pérdidas excepcionales.

UNIMINUTO INCLUSIVO

2.1.1.1.2 *Clasificación otológica*

Esta clasificación se realiza en función del lugar de la lesión:

- **Hipoacusia de conducción o transmisión:** Es una sordera producida por una alteración en el oído externo o medio, por lo que está afectada la parte mecánica del oído, lo que impide que el sonido llegue a estimular adecuadamente las células del órgano de Corti.
 - **Sordera central.** Es la pérdida de reconocimiento del estímulo auditivo por lesión en las vías auditivas centrales. Algunos autores la denominan agnosia auditiva
 - **Sordera mixta:** Es aquella que la patología está tanto en la vía de conducción del sonido, como en la de percepción.
- 6.4.3. Clasificación según el momento de aparición
- **Hipoacusia prelocutiva.** La pérdida auditiva está presente al nacer el bebé o aparece con anterioridad a la adquisición del lenguaje (23 años de vida) y por tanto el niño o la niña es incapaz de aprender a hablar en el caso de sorderas graves o profundas.

Hipoacusia postlocutiva: La pérdida auditiva aparece con posterioridad a la adquisición del lenguaje, produciéndose de manera progresiva alteraciones fonéticas y prosódicas, así como alteraciones de la voz.

2.1.1.1.3 *Causas que produce la discapacidad auditiva*

Causas prenatales.

Serán las afecciones que se presentan ya durante el periodo de gestación y podemos clasificarlas de dos tipos:

UNIMINUTO INCLUSIVO

- Origen hereditario-genético: La hipoacusia hereditaria afecta a uno de cada 4.000 nacidos y pueden presentarse aisladas (tanto dominantes como recesivas) o asociadas a otros síndromes o patologías.

- Adquiridas: Las hipoacusias tienen su origen en procesos infecciosos como rubéola, toxoplasmosis, sífilis, etc. o bien en la administración de fármacos ototóxicos a la madre, que pueden llegar por vía transplacentarias al feto.

Causas neonatales.

En ocasiones no están muy claras y dependen de múltiples factores interrelacionados. Podemos centrar las causas neonatales en cuatro: anoxia neonatal, ictericia neonatal, prematuridad y traumatismo obstétrico.

Causas postnatales.

Dentro de este grupo enmarcaremos todas aquellas hipoacusias que aparecerán a lo largo de la vida de una persona, destacando como causas más importantes la meningitis, la laberintitis, el sarampión, la varicela, la parotiditis, así como la exposición a sustancias ototóxicas, especialmente de carácter farmacológico. Conocer la incidencia global de las hipoacusias en la población es complicado, y los resultados varían en función del país donde se realiza el estudio y del nivel de pérdida que se toma como referencia. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y de la Comisión para la Detección Precoz de la Hipoacusia (CODEPEH), podemos afirmar que la media es aproximadamente del uno por mil para hipoacusias severas y profundas.

UNIMINUTO INCLUSIVO

2.1.1.1.4 Lengua, lenguaje y pensamiento

Establecer la distinción entre lengua y lenguaje, ayuda para la comprensión de la situación que debe enfrentar un niño que nace sordo o adquiere una sordera en la infancia temprana, con relación al desarrollo de su competencia comunicativa. Se entiende el lenguaje como un atributo propio de los seres humanos. "El lenguaje puede entenderse como la facultad natural de diferenciación entre los demás seres vivos y el hombre como ser racional y simbólico, ya que permite expresar, en palabras o símbolos, la realidad observada o factible de ser imaginada" (Pinzón Daza, 2005). En otras palabras, esto significa que los seres humanos nacen con la capacidad para desarrollar ese instrumento mental propio de la especie, que les permite simbolizar el mundo y construir el conocimiento acerca de él. Todos los seres humanos, salvo en casos excepcionales de lesiones cerebrales o retardo mental profundo, desarrollan normalmente dicha capacidad. Además de reconocer el lenguaje como facultad inherente al ser humano, también es relevante entender que la capacidad para desarrollar el lenguaje depende también de las 27 experiencias de interacción social que tienen lugar dentro de una cultura, pues resulta inútil pensar la naturaleza humana como un conjunto de disposiciones autónomas. El desarrollo del lenguaje para los sordos del municipio de Caucasia puede decirse que se ha retardado porque, aunque ellos tienen la parte cognitiva completamente normal, la falta de estimulación temprana y el poco acompañamiento de los padres ha dificultado los procesos. Para poner en funcionamiento el atributo humano del lenguaje, los grupos humanos han desarrollado las lenguas o idiomas. "La lengua es considerada un sistema de signos, los cuales dan lugar a la aprensión y aprehensión de la cultura; de manera que una vez experimentada esta forma de representación del mundo se va adquiriendo unas características propias y diferenciadas" (Pinzón Daza, 2005). Los sordos debido a su limitación no pueden apropiarse de una lengua oral, es por eso que como alternativa

UNIMINUTO INCLUSIVO

se crea la Lengua de señas colombiana, una lengua viso gestual que les permite comunicarse y llegar a ser personas funcionales que le sirvan a la sociedad.

2.1.1.1.5 *Lengua de señas colombiana*

A las lenguas de señas de los sordos se las reconoce hoy en día, sin lugar a dudas, como lenguas naturales, en la medida en que presentan un carácter convencional, surgen espontáneamente donde quiera exista una comunidad de sordos, son adquiridas mediante la interacción sin necesidad de instrucción, de manera análoga a como se adquieren las lenguas orales y, sobre todo, son utilizadas por las comunidades de sordos para multitud de funciones del lenguaje como la interacción social básica, la introspección, la educación, el intercambio científico y la literatura. La principal diferencia con las lenguas orales es el canal de comunicación o modalidad que utilizan (Tovar, 2006, p 17) La lengua de señas colombiana (LSC) es la lengua utilizada por la comunidad sorda del país. Fue reconocida oficialmente en el año 1996, durante el gobierno del Dr. Ernesto Samper Pizano, mediante la Ley 324. El artículo 2 reza así: "El Estado colombiano reconoce la lengua de señas como propia de la comunidad sorda del país" (Congreso de Colombia, 1996). Esta lengua se caracteriza por ser visual y corporal, es decir la comunicación se establece con el cuerpo en un espacio determinado. La Lengua de Señas Colombiana, como cualquier lengua, posee dialectos. Esta realidad se pudo evidenciar durante la realización del Diccionario Básico de la lengua de señas, ya que se contó para su elaboración con corpus de las variedades del Valle y Bogotá. La lengua de señas tiene su propio sistema de reglas gramaticales y pragmáticas. La lengua de señas no es universal, existen tantas cuantos grupos o comunidades de personas sordas se constituyen. Por lo tanto, difieren de país a país. Dado que la

UNIMINUTO INCLUSIVO

LSC es la primera lengua de la comunidad sorda, lo ideal sería que los familiares de los sordos y las personas más allegadas a ellos procuraran manejarla por lo menos de forma básica, pero infortunadamente en el municipio pocas personas han optado por apropiarse de este idioma. Debido a esto la mayoría de los sordos no manejan una buena comunicación con sus familiares y esto les ha generado problemas afectivos, disciplinarios, académicos, entre otros. Teniendo en cuenta la importancia de que los sordos se desenvuelvan como actores activos en una sociedad, que participen y promuevan sus derechos consideramos apropiado mencionar el siguiente aporte de Tovar (2017): El principal problema lo presenta la escasez de vocabulario específico, pero esto podrán subsanarlo en la medida en que tengan más acceso a una educación de calidad y, por lo tanto, a textos académicos en lenguas escritas con larga tradición, tal como ha sido el caso de las lenguas orales cuando una élite de hablantes bilingües entra en contacto con una lengua de mayor desarrollo y, con esta experiencia, contribuyen a enriquecer la suya propia (p. 412) Todas las personas involucradas con la educación para la diversidad reconocen que los seres humanos son diferentes, significa integrar las diferencias sin olvidar que la escuela asume la responsabilidad de garantizar un horizonte de igualdad para todos.

2.1.1.1.6 Comunidad sorda

"Los sordos forman una comunidad lingüística minoritaria caracterizada por compartir una lengua de señas y valores culturales, hábitos u modos de socialización propios" (Skliar, Massone, & Veinberg, 2014) Se entiende por comunidad al conjunto de personas que pueden o no vivir en una zona geográfica bien determinada. Se identifican a través de la vivencia y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes y se produce entre ellas un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Las personas sordas constituyen una comunidad

UNIMINUTO INCLUSIVO

que utiliza una lengua de señas y comparte unos valores e intereses comunes. Por carecer del sentido de la audición las personas sordas comparten vivencias familiares, educativas y laborales similares, lo que hace que desarrollen intereses y objetivos comunes y, de varias maneras, trabajen por alcanzar estos objetivos.

Dentro de los objetivos de la comunidad sorda del municipio está el alcanzar la aceptación pública de las personas oyentes como miembros iguales, iguales en empleo, en representación política y en oportunidades educativas. Otro objetivo igualmente importante es la aceptación y el reconocimiento de su historia y el uso de las señas como medio de comunicación. "En la medida en que la escuela reconozca las particularidades de la comunidad sorda, se irá ganando no sólo en la auto imagen de los sordos, sino en la imagen que la comunidad mayoritaria oyente tiene de ellos" (Tovar, 1998).

2.1.1.1.7 Comunicación

"La comunicación es un proceso por el cual una o más personas interactúan a través de códigos que se transmiten por un canal y que buscan lograr un propósito en quien lo recibe" (Rodríguez Contreras, Agudelo Franco, & Moreno Ibáñez, 2014) Los sordos como todos los demás seres humanos necesitan comunicarse para poder desarrollarse humanamente. El proceso para ellos resulta más complicado que para los oyentes ya que manejan un idioma muy diferente. Puede decirse que la mayoría de los sordos de Caucasia tienen padres oyentes y estos se interesan muy poco o nada por aprender el idioma de sus hijos (LSC). Esta situación ha generado muchas dificultades a nivel familiar, no se vivencia el respeto ni la confianza entre padres e

UNIMINUTO INCLUSIVO

hijos, los sordos se quejan de que sus padres no les entienden, se presenta muy bajo rendimiento académico ya que los padres no pueden colaborarles con las tareas.

Marco de referencia Nacional en educación inclusiva para sordos De acuerdo con Rodríguez y Velásquez (2000) en Colombia se tiene registro de programas educativos ofrecidos por el Instituto de Nuestra Señora de la Sabiduría para estudiantes sordos 31 desde el año 1924 (Rodríguez & Velásquez, 2000). Tiempo después, alrededor de los años ochenta se hicieron cambios en instituciones educativas para sordos y se fundó en 1984 la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) que continúa promoviendo el uso de Lengua de Señas Colombiana LSC, su estudio lingüístico y sociolingüístico (Barreto & Cortes, 2014). Podríamos decir que Colombia ha avanzado mucho en materia de ley respecto al derecho a la educación de personas en condición de discapacidad. Lo más recientes es el decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa de la población con discapacidad. Otros trabajos representativos relacionados con la población sorda han sido adelantados por la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) y El Instituto Nacional para Sordos (INSOR). Este último ente investigador y asesor del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en materia de servicios educativos para esta población. Cabe anotar que a pesar de los avances mencionados la realidad que se vive en las instituciones en muchos casos es de segregación y exclusión.

2.1.1.1.8 Centro escolar de inclusión Madrid, Cundinamarca

⁶El colegio Tres Olivos de Madrid es un centro escolar de inclusión para niñas, niños y adolescentes sordos. Tienen todos los niveles, desde Infantil hasta Bachiller y en cada uno de los grupos hay un número de plazas reservadas para alumnas y alumnos con pérdida auditiva. Con esto pretenden, por un lado, eliminar las barreras de comunicación de esta parte del alumnado, y por otro, educar tanto a sordos como a oyentes para que no aprendan a discriminar.

El centro lo fundaron, hace ya 20 años, Adoración Juárez y Marc Monfort, dos reconocidos logopedas que, tras años de experiencia, se dieron cuenta de que lo que habían visto en otros colegios no era exactamente lo que ellos entendían por inclusión. Decidieron ir un paso más allá, crearon un método de enseñanza propio y pusieron en marcha lo que hoy es Tres Olivos. La idea que desarrollaron tiene como base la logopedia “enfocada en el desarrollo del lenguaje del niño”, cuenta Adoración, que explica que trabajan con el apoyo de sistemas aumentativos de la comunicación. “Si el niño se entera por la vía auditiva, fenomenal, si no las profesoras se apoyan en lenguaje bimodal y palabra complementada”. El lenguaje bimodal consiste en utilizar algunos signos de la lengua de signos a la vez que hablas de forma oral y la palabra complementada es una ayuda para aprender a leer los labios.

Todo el profesorado de este colegio madrileño tiene formación extra para poder utilizar las técnicas de apoyo visual en las clases. Además, el equipo de psicopedagogas y logopedas

⁶ <https://lagaleriarevistadigital.com/tres-olivos-cole-inclusivo-personas-sordas/#:~:text=El%20colegio%20Tres%20Olivos%20de,y%20alumnos%20con%20p%C3%A9rdida%20auditiva.>

UNIMINUTO INCLUSIVO

sigue muy de cerca la evolución de las alumnas y alumnos sordos y asesora a sus profesores si es necesario. Quienes también pasan mucho tiempo en el cole, sobre todo los primeros años, son las familias. La logopedia es una asignatura más para estas niñas, niños y adolescentes durante toda su etapa educativa, pero en los primeros cursos es cuando más sesiones reciben. Los más pequeños tienen hasta 8 horas a la semana y algunas las comparten con sus madres o padres para que aprendan también este sistema de comunicación y lo puedan aplicar en su día a día. De esta manera, dice Adoración, “les damos el máximo de recursos posibles para que sean libres y puedan elegir”.

La parte de inclusión se trabaja prácticamente sola porque “desde pequeñitos tienen la situación normalizada y se consigue que no vean como algo raro que un compañero lleve implantes o audífonos”, dice Clara Hernández, una de las psicopedagogas del centro. En este sentido se hace mucho hincapié dentro del aula y en los recreos. Se enseña a las alumnas y alumnos a respetarse y a colaborar, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno. “Te fijas en sus relaciones y ves, por ejemplo, que hablan mirándose a la cara o que respetan los niveles de ruido para no perjudicar a los compañeros sordos”, cuenta Alodia Espinosa, profesora del colegio.

La inclusión social es la última pieza del puzle para conseguir que las personas con implantes cocleares no se sientan en desventaja ni se aíslen de la sociedad. Es la única que no depende directamente de quienes tienen pérdida auditiva ni de sus familias, por eso es tan importante que existan centros educativos que trabajen en este aspecto. Solo si te enseñan desde pequeño que todo el mundo tiene dificultades y que hay que respetarlas, consigues ser una

UNIMINUTO INCLUSIVO

persona sin prejuicios. Para eliminar la discriminación de la sociedad todavía queda camino por recorrer, pero desde luego esta es la dirección.

2.1.1.1.9 Inclusión, planes de mejoramiento y planes de apoyo

La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "programa de educación inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

Cuando la institución educativa asegura que la inclusión sea el centro de su desarrollo, cuando revisa sus políticas, cultura y prácticas reorientando sus procesos de gestión, entonces el abordaje de los estudiantes con discapacidad se hace desde el enfoque de derechos, lo que garantiza mejor calidad.

Este programa se está desarrollando en 65 municipios de 32 entidades territoriales certificadas, seleccionados con los siguientes criterios: alta demanda de población con discapacidad, que pertenezcan a la Red JUNTOS6 contra la extrema pobreza, que sean mayores

UNIMINUTO INCLUSIVO

receptores de población desplazada o que tengan grupos indígenas. La condición de discapacidad es transversal a otros grupos poblacionales; por ejemplo, en una institución educativa pueden matricularse un indígena de la etnia de los curripacos, con síndrome de Down y en situación de desplazamiento, y un adulto iletrado con discapacidad visual.

La propuesta de trabajo tiene una estructura organizativa articulada a los Planes de Mejoramiento Institucionales y a los planes de apoyo al mejoramiento de las secretarías de educación, y utiliza los materiales de apoyo al mejoramiento generados en el marco de la política de calidad.

Con las secretarías de educación de los municipios certificados se definen las instituciones educativas que van a participar, otorgando prioridad a aquellas que actualmente ofertan educación a población vulnerable y, específicamente, a estudiantes con discapacidad, de tal manera que se involucren alcaldes, concejales, secretarios, diversas organizaciones e instituciones de educación superior. Se les convoca para que desde los planes de desarrollo y sectoriales garanticen los apoyos a los ciudadanos que los necesitan.

En las instituciones de los municipios que inician su transformación hacia la educación inclusiva con calidad, se toma la línea de base mediante la aplicación del Índice de Inclusión, que consiste en un conjunto de materiales que, articulados al PEI, tienen el propósito orientar los procesos de desarrollo escolar. El objetivo es construir comunidades escolares colaborativas que

UNIMINUTO INCLUSIVO

promuevan altos niveles de logro en todos los estudiantes. Este material estimula la realización de un amplio análisis de todos los aspectos que forman parte de la vida de una institución educativa, explica la autoevaluación de las culturas, las políticas y las prácticas, utilizando un conjunto de indicadores, cada uno de los cuales se detalla a través de una serie de preguntas. Por medio de esta exploración se identifican las barreras para el aprendizaje y la participación, se determinan las prioridades de desarrollo de la institución y se ponen en práctica las planificaciones dirigidas a ofertar educación pertinente y de calidad. El Índice de Inclusión puede consultarse en la siguiente dirección Web: www.eenet.org.uk/index_inclusion/Index

Los resultados arrojados en el Índice de Inclusión requieren un proceso de análisis para determinar las condiciones de calidad e inclusión y establecer prioridades en el Plan de Mejoramiento relacionadas con la inclusión. Se acompaña el proceso de transformación gradual y sistemática del servicio educativo, apoyado en estrategias metodológicas y de aprendizaje colaborativo como las didácticas y los modelos educativos flexibles.

2.1.1.1.10 Buscar aliados y mejorar la calidad

"La idea es que en el posicionamiento de la política de inclusión participen representantes de todas las instituciones, como el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), el SENA y la comunidad. Se necesita la articulación con muchas instancias y organizaciones para lograr desarrollar la política. Este trabajo no lo puede hacer sólo el sector de la educación", señala Fulvia Cedeño. Se buscan aliados estratégicos, se convocan instituciones de educación superior, el sector productivo y representantes de otros sectores con la

UNIMINUTO INCLUSIVO

idea de generar capacidad institucional instalada localmente para garantizar los apoyos complementarios que se requieren, por ejemplo, para la formación de docentes y el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, entre otros. De esta manera, la política de inclusión se posiciona en el país.

También se busca la cooperación internacional. Actualmente apoyan el desarrollo de la política de inclusión la UNESCO, Inclusión Internacional, la Organización Internacional de Migraciones, Save the Children y Give to Colombia. A nivel nacional son aliados las fundaciones Saldarriaga Concha, Mamonal y Luis Felipe Vélez. "Estamos pidiendo a las entidades territoriales que busquen el apoyo de las empresas de su entorno. Se trata de aprovechar los recursos de responsabilidad social de las empresas para enfocarlos en este tema. Igualmente, los del sector solidario; las cooperativas están financiando proyectos para canastas didácticas que soporten los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales".

3. presupuesto inicial

Se plantea el siguiente presupuesto para el inicio y desarrollo de UNIMINUTO INCLUSIVO “UNIVERSIDAD SIN BARRERAS: PROMOVRIENDO LA INCLUSION EN NUESTRA SEDE” en su primer trimestre de implementación.

- Presupuesto recursos humanos. Consecución de recursos.

UNIMINUTO INCLUSIVO

CAPITAL INICIAL TRIMESTRAL CONESION DE RECURSOS			
PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	MENSUAL	VALOR TOTAL
EQUIPO GESTOR	4	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000
ABOGADO PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
TOTAL	5	\$ 5.500.000	\$ 34.500.000

Tabla 15 CAPITAL INICIAL TRIMESTRAL CONESION DE RECURSOS

Fuente: elaboración propia.

- Presupuesto capital inicial de trabajo a tres meses.

CAPITAL INICIAL TRIMESTRE, PUESTA EN MARCHA COSTOS FIJOS.			
CONCEPTO	CANTIDAD	MENSUAL	VALOR TOTAL
Arriendo oficina	1	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000,00
Servicios públicos	1	180.000	\$ 540.000,00
Internet y telefonía	1	\$ 116.000	\$ 348.000,00
Total	3	\$ 1.296.000,00	\$ 3.888.000,00

Tabla 16 CAPITAL INICIAL TRIMESTRE, PUESTA EN MARCHA COSTOS FIJOS.

Fuente: elaboración propia.

- Nómina de los primeros 3 meses puesto en marcha: recursos humanos.

UNIMINUTO INCLUSIVO

CARGO	NUMERO DE PERSONAS	TOTAL, DEVENGADO VALOR MENSUAL	TOTAL, DEVENGADO TRES MESES
Gerente del proyecto	1	\$ 3.680.000	\$ 11.040.000
Coordinador de interpretes	1	\$ 2.300.000	\$ 6.900.000
Coordinador de mercadeo y comunicaciones	1	\$ 2.760.000	\$ 8.280.000
Desarrollador web	1	\$ 2.300.000	\$ 6.900.000
Director de finanzas	1	\$ 2.760.000	\$ 8.280.000
Total	5	\$ 13.800.000	\$ 41.400.000

Tabla 17 • Nómina de los primeros 3 meses puesto en marcha: recursos humanos.

Fuente: elaboración propia.

- Recursos humanos, prestación de servicios a tres meses de puesto en marcha del proyecto

PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS- PRESTACION DE SERVICIOS			
CARGO	CANTIDAD	TOTAL, MENSUAL	TOTAL, PRIMEROS 3 MESES
INSTRUCTOR LENGUAJE DE SEÑAS/ PRESTACION DE SERVICIOS 12 MESES	2	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
ABOGADO	1	\$3.500.000	\$ 10.500.000
TOTAL	31	\$ 5.000.000	\$ 25.500.000

Tabla 18 PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS- PRESTACION DE SERVICIOS

Fuente: elaboración propia.

- Presupuesto recursos materiales.

PRESUPUESTO MATERIALES		
CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL
ASESOR ESPECIALIZADO EN LENGUA DE SEÑAL PARA DISEÑO DEL CURSO	1	\$ 5.000.000

DISEÑADOR GRAFICO PARA PIEZAS PUBLICAS	1	\$ 2.800.000	
IMPRESIONES (COSTO IMPRESEION \$100)	6.150	\$ 615.000	
TOTAL	6.152	\$ 8.415.000	

Tabla 19 PRESUPUESTO MATERIALES

Fuente: elaboración propia.

- Presupuesto de recursos materiales.

PRESUPUESTO DE RECURSOS MATERIALES			
CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL, UNITARIO	TOTAL, TRIMESTRE
CAJA DE MARCADORES BORRABLES X10	31	\$ 21.800	\$ 675.800
BORRADORES PARA TABLERO	31	\$ 5.000	\$ 155.000
CAJA DE ESFEROS X 12	34	\$ 5.500	\$ 187.000
PERFORADORA	4	\$ 7.850	\$ 31.400
GRAPADORA	4	\$ 7.000	\$ 28.000
CARPETA AZ X12	4	\$ 10.000	\$ 40.000
TOTAL	108	\$ 57.150	\$ 1.117.200

Tabla 20 PRESUPUESTO DE RECURSOS MATERIALES

Tabla # 20

Fuente: elaboración propia.

- Presupuesto inmobiliario.

INMOVILIARIO			
CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL, UNITARIO	TOTAL, TRIMESTRAL
ESCRITORIOS	5	\$ 300.000	\$ 1.500.000
SILLAS ESCRITORIOS	5	\$ 119.900	\$ 599.500
SILLAS AUXILIARES	15	\$ 23.000	\$ 345.000
CANECA DE BASURA	6	\$ 39.900	\$ 239.400
TABLEROS ACRILICOS	1	\$ 76.900	\$ 76.900
TOTAL	32	\$ 559.700	\$ 2.760.800

Tabla 21 INMOVILIARIO

Fuente: elaboración propia.

- Presupuesto trimestral de inversión para iniciar el proyecto.

PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION TRIMESTRE	VALORES, TOTALES TRIMESTRE

CAPITAL INICIAL TRIMESTRAL	\$	34.500.000
CONSESION DE RECURSOS		
PRESUPUESTO RECURSOS		
HUMANOS.		
CAPITAL INICIAL TRIMESTRE,	\$	3.888.000
PUESTA EN MARCHA COSTOS		
FIJOS.		
NOMINA DE LOS PRIMEROS 3	\$	41.400.000
MESES PUESTO EN MARCHA:		
RECURSOS HUMANOS		
PRESUPUESTO RECURSOS	\$	25.500.000
HUMANOS- PRESTACION DE		
SERVICIOS		
PRESUPUESTO MATERIALES	\$	8.415.000
PRESUPUESTO DE RECURSOS	\$	1.117.200
MATERIALES		
PRESUPUESTO INMOBILIARIO	\$	2.760.000
TOTAL	\$	117.635.000

Tabla 22 • Presupuesto trimestral de inversión para iniciar el proyecto

Fuente: elaboración propia.

- Para dar inicio al proyecto se estima una inversión en su primer trimestre de \$117.635.000 pesos, cubriendo las demandas básicas de lo que se cree va vinculado para su implementación y buen desarrollo.

4. Recursos humanos

Para esta propuesta se contará con personal adecuado creando un organigrama preciso para su desarrollo.

Para ello sugerimos el siguiente organigrama:

UNIMINUTO INCLUSIVO AREA RECURSOS HUMANOS

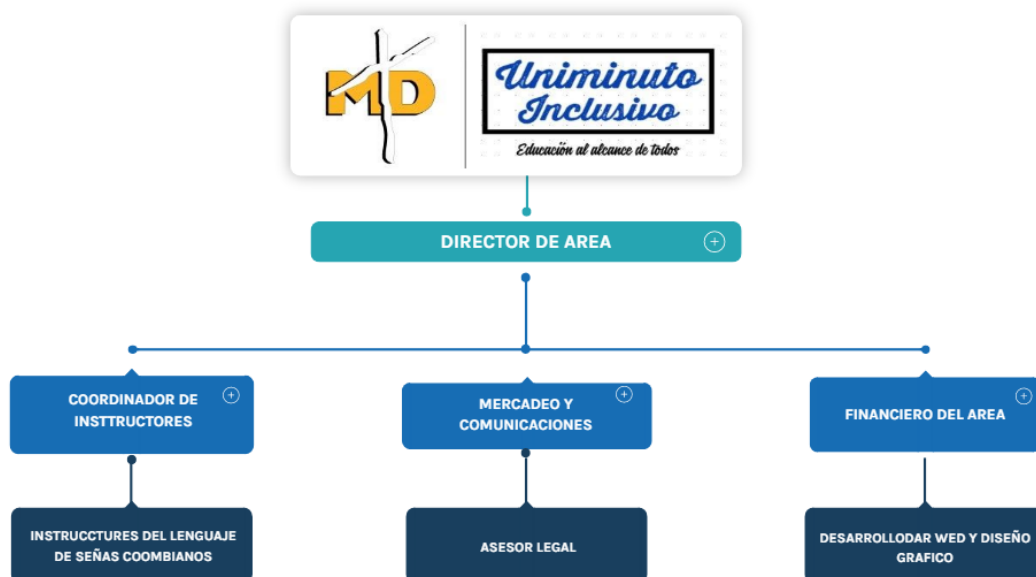


Ilustración 15 AREA RECURSOS HUMANOS

Fuente: elaboración propia.

- **DIRECTOR DEL AREA:** Profesional en zonas administrativas delegado de la idealización y ejecución del plan. Va a estar al mando de movilizar los recursos de trabajo con el objeto de conseguir los metas planteados; identificando mejoras, monitoreando el manejo y fomentando su aplicación. Adicionalmente, va a estar al mando de liderar la táctica de consecución de fondos y quedar en constante comunicación con los

patrocinadores.

- **CORDINADOR INSTRUCTORES:**
- **INSTRUCTORES DEL LENGUAJE DE SEÑAS:** Personal capacitado con previa reglamentación según resolución 18185 del 22 de junio de 2018 por el Ministerio de Educación para prestar los servicios en la enseñanza de lengua de señas colombiano.

Estarán dedicados a la formación de jóvenes y adultos de la institución educativa seleccionada con el propósito de garantizar un aprendizaje de calidad, respeto e inclusión.

- **MERCADEO Y COMUNICACIONES:** Profesional en Mercadeo al mando de la idealización, diseño y puesta en marcha de tácticas para el posicionamiento de la organización a grado interno y externo, para lo que se secundará de un creador web con enfoque en diseño gráfico.

- **ASESOR LEGAL:** Profesional en Derecho a cargo del asesoramiento legal y contractual.

- **FINANCIERO DEL AREA:** Profesional en Gestión Financiera y Contable, al mando de la organización, control y asignación de los recursos según fines planteados y del mismo modo secundará al director del programa en el establecimiento de tácticas para la consecución de recursos y presentación de informes como estados de resultados y balance

- **DESARROLLADOR WED Y DISEÑO GRAFICO:** Especialista en desarrollo y programación de páginas web, quién va a ser el individuo al mando de la construcción de la página institucional, y el cargue y gestión del material elaborado

para la promoción de las ocupaciones llevadas a cabo por la organización que permitan comunicar los adelantos y por ende efecto del plan con el ánimo de atraer de esta forma nuevos patrocinadores

3. Conclusiones

Después de construir el marco teórico y considerar las contribuciones teóricas que enmarcan el proyecto de investigación "UNIMINUTO INCLUSIVO", y de acuerdo con los objetivos establecidos para el mismo, se alcanza una conclusión significativa.

En la etapa inicial del estudio, se observó una menor cantidad de estudiantes con discapacidad auditiva. A raíz de este hallazgo, la promoción de la inclusión en la educación superior debe concentrarse en mejorar las condiciones de vida desde el inicio hasta la culminación del proceso formativo para la comunidad completa con discapacidad auditiva.

En este contexto, la Universidad debe asumir la responsabilidad de diseñar actividades y programas complementarios al entorno académico, con el propósito de generar un cambio amplio y profundo en la atención pedagógica, que responda a las distintas necesidades de los estudiantes que se unen a la comunidad universitaria. Como resultado, cualquier estrategia implementada debe fomentar la retención de estos estudiantes y simultáneamente aumentar los ingresos al ofrecer programas académicos específicos.

Mediante la colaboración de los participantes en el proyecto de investigación, tanto estudiantes sordos como oyentes, se ha demostrado que el proceso de comunicación entre estas dos poblaciones se intensifica a través de la intermediación del intérprete de lengua de señas colombiana. Este intérprete desempeña un rol fundamental como vínculo comunicativo entre los dos grupos. Basándonos en el análisis estadístico, se puede concluir que el español escrito habilita a la comunidad sorda y a la comunidad oyente de la Universidad Minuto De Dios a generar procesos comunicativos que trascienden los límites de la oralidad y acceden a diversas oportunidades en el uso de la información y las tecnologías de la comunicación. Por lo tanto, también se investigó la función fática a través del canal artificial.

En resumen, este análisis subraya la importancia de un enfoque inclusivo en la educación superior, señalando la necesidad de abordar las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad auditiva, facilitando una comunicación efectiva y enriquecedora, y aprovechando las herramientas y tecnologías disponibles para ampliar las oportunidades de participación y aprendizaje.

3.1.Recomendaciones

- La adquisición de los recursos necesarios para la implementación debe planificarse con una anticipación de entre 3 y 6 meses para garantizar un flujo de efectivo adecuado. En este sentido, se presenta la oportunidad de forjar alianzas estratégicas y comerciales con entidades interesadas en educación e inclusión.

- Para lograr que el Plan sea autosostenible y evitar la vulnerabilidad que surge de depender únicamente de una fuente de financiamiento, se sugiere considerar, después de ejecutar el proyecto piloto, la contratación de un especialista en recaudación de fondos. Este profesional se enfocaría en mecanismos como donaciones, subvenciones y programas de Responsabilidad Social Empresarial, asegurando así una base financiera diversificada y sostenible.

Referencias

- Ainscow, M., Booth, T., & Dyson, A. (2006). *Improving schools, developing inclusion* (Vol. 5). Routledge.
- Amaro, F. T. (1954). Educación de los sordomudos. *Revista de educación*. Madrid, 1954, n. 21; p. 36-41.
- Arendt, H., & Abranches, A. (1993). *A dignidade da política*. RelumeDumará.
- Arendt, H., & Bravo, P. (1988). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza.
- Arendt, H. (1995). *¿Qué es la Política?*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro: Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Editorial Península, España.
- Arnaiz, P. (2005). Como promover prácticas inclusivas en Educación Secundaria. *Revista perspectiva de los centros del profesorado de Andalucía*, 1 (14), 57-71. Arnaiz, P. (2007). Como promover prácticas inclusivas en Educación Secundaria. *Revista perspectiva de los centros del profesorado de Andalucía*, 1 (14), 57-71.
- Barton, L. (1988). *La política de necesidades educativas especiales* (Vol. 4).
- Falmer Pr. Binet, A., & Simón, T. (1904). *Méthodes nouvelles pour le diagnostic duniveau intellectuel des anormaux*. *L'année Psychologique*, 11(1), 191- 244.
- Binet, A., & Simon, T. (1916). *The development of intelligence in children: The Binet-Simon Scale* (No. 11). Williams & Wilkins.
- Blanco, R. (1999). *Hacia una escuela para todos y con todos*. *Boletín*, 48, 57-72.

Blanco, R. (2008). Marco conceptual sobre Educación Inclusiva. En CONFINTED (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva: aportes a las discusiones de los talleres. Centro Internacional de Conferencias, Ginebra. 25 a 28 de noviembre 2008, pp. 5-14.

Booth, T., Ainscow, M., & Black-Hawkins, K. (2000). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. (INDEX FOR INCLUSION) Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. LEA, 1997, 98.

Burraco, A. B. (2009). Genes y lenguaje. Aspectos ontogenéticos, filogenéticos y cognitivos. Reverté.

Cabrera Caiminagua, R. A., & Cando, C. A. (2001). La inclusión y la diversidad en el ámbito educativo.

Chomsky, N. (2003). La arquitectura del lenguaje. Editorial Kairós.

Claros-Katcher, R. (2009). La Inclusión de las personas sordas, como grupo étnico, en los sistemas educativos. Revista Latinoamericana de educación Inclusiva, 3(1), 63-75.

Constitución política de la República de Colombia 1991. Artículos 15 -67.

Córdoba, G. (2007) Resultados Comparativos del programa de Atención Educativa al estudiante Sordo 2006 – 2007.

Cortes, J., BARRAGAN-VELASQUEZ, C., & VAZQUEZCRUZ, M. (2002).

Perfil de inteligencia emocional: construcción, validez y confiabilidad. Salud mental, 25 (5), 50-60.

Cruz, J. C. (2011). La inclusión a debate: perspectivas sobre la educación para el sordo en la Ciudad de México y Pekín.

De inclusión, í. N. D. I. C. E. Programa de educación inclusiva con calidad “construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad”.

Diez, A. C. (2004). “Las necesidades educativas especiales”: Políticas educativas en torno a la alteridad. Cuadernos de antropología social, (19), 157-171.

Documento Recuperado el día 16 de agosto en la página web:

<http://www.centro-de-semiotica.com.ar/TESIS-SORDOS.html>

Documento Recuperado el día 21 de mayo en la página web: <http://inclusioninternational.org/>

VINCULO

<http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>)

Domínguez, A. B. (2009). Educación para la inclusión de alumnos sordos.

Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 3(1), 45-61.

Echeita, G., Simón, C., Verdugo, M. Á., Sandoval, M., López, M., Calvo, I., &

González-Gil, F. (2009). Paradojas y dilemas en el proceso de inclusión educativa en España
Paradoxes and dilemmas in the inclusive education process in Spain. Revista de Educación, 349,
153-178.

Egea García, C., & Sarabia Sánchez, A. (2004). Un nuevo marco para la discapacidad. Polibea,
(72), 33-39.

Freeman, R. D., Carbin, C. F., & Boese, R. J. (1981). Can't your child hear?: a guide for those
who care about deaf children. Taylor & Francis.

Gimeno, S, José. La educación obligatoria: su sentido educativo y social.

Publicación, Madrid: Morata, 2000. González Esteban, E. (2007). Una lectura actualizada de la
ética aristotélica.

La mirada de Martha Nussbaum Hegarty, S. · Hodgson, A. · Clunies-Ross, L. Aprender juntos; la integración escolar, 1988.

Hernández, P. P., Fernández, R. & Portolés, F. El profesorado ante la escuela inclusiva.

Herrera, V. (2010). Estudio de la población sorda en Chile: evolución histórica y perspectivas lingüísticas, educativas y sociales. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 211-226.

Instituto Nacional para Sordos INSOR. Santa fe de Bogotá. Área de Gestión Educativa.

Jiménez, P y Villa, M. De la educación especial a educación en la diversidad. Editorial Archidona, Málaga, España. 1999.

Lane, H. L., Pillard, R., y Hedberg, U. (2011). *Los habitantes de los ojos: etnia Sordos y ascendencia*. Nueva York: Oxford University Press.

Ley 324 de 1996. República de Colombia 11 de octubre. Normas a favor de la comunidad sorda.

Marroquín, R. B. R. (2009). Investigación documental sobre el uso de la asistencia tecnológica en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje al desarrollar estrategias de comunicación en la educación de estudiantes sordos.

Martínez, C. A. (2009). Integración E Inclusión: Dos Caminos Diferenciados

En El Entorno Educativo. Cuadernos de Educación y Desarrollo, (2).

Massone, M.I. (1991). Los términos de parentesco en lengua de señas argentina. *Regístrate Language Studies* 73: 347-360.

Muntaner, J. J. (1995). *La sociedad ante el deficiente mental: normalización, integración educativa, inserción social y laboral* (Vol. 132). Narcea Ediciones.

Myrdal, G. (1959). *Teoría económica y regiones subdesarrolladas* (Vol. 2).

México: Fondo de cultura económica.

Nussbaum, M. (2005). El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal.

Nussbaum, M. (2006). Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión. Paidós.

Nussbaum, C, Martha (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

Pérez López, A (2004) Propuesta de Formación de Maestros en el campo de la Diversidad. Colombia.

Porter, G. L. (2004). El reto de la diversidad y la integración en las escuelas.

InLa escuela inclusiva: prácticas y reflexiones (pp. 15-26). Editorial

Laboratorio Educativo

Robert, M. A., Pallarés, M. C. B., Cervera, M. C., Valverde, M. D. G.,

Hernández, P. P., Fernández, R. & Portolés, F. El profesorado ante la escuela inclusiva.

Sánchez, P. A. (1996). Las Escuelas son para Todos. Siglo cero, 27(2), 25-34.

Sarrionandia, G. E. (2006). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones (Vol. 2).

Narcea Ediciones. Educación Inclusiva.

Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica, (55), 14-20.

Sen, A. La idea de la justicia. Taurus, 2012.

Skliar, C (1997, b). La Educación de los Sordos: Una reconstrucción

histórica, cognitive y pedagógico”. Mendoza Argentina, Editorial Ediunc.

Skliar, C. (1997). Una mirada sobre los nuevos movimientos pedagógicos en la educación de los sordos. XX Reuniao Anual do ANPED, Associacao

Nacional de Pesquisadores em Educacao.

Slee, R. (1998). ¿Inclusive education? This must signify „new times“ in educational research. *British Journal of Educational Studies*, 46(4), 440-454.

Teske, P, 2002. Hacia una teoría del Emprendedor Político: Evidencia de Gobierno Local. *American Political Science Review* 86 (03).

Thiebaut 1992 Thiebaut, Carlos. 1992. “Neoaristotelismos contemporáneos”.

Thorndike, R. L., Hagen, E. P., & Sattler, J. M. (1986). Stanford-Binet intelligence scale. Riverside Publishing Company.

Truman, H. (1967). Discurso de investidura, 20 de enero de 1949. *Documents on American Foreign Relations*.

Unesco. Regional Office for Education in Latin America. (1978). La cooperación de la Unesco al desarrollo de la educación de adultos en América latina y el Caribe. Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe.

Veinberg, S. 1995. El acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo

Warnock, B. M. W. (1978). *Meeting Special Educational Needs: A Brief Guide* by Mrs. Mary Warnock to the Report of the Committee of Enquiry Into [the] Education of Handicapped Children and Young People. HM Stationery Office

Anzola, M., León, A., & Rivas, P. (2006, 18 abril). Educación superior para sordos. *Educere*, 10. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102006000200020&lng=es&nrm=iso

Asamblea Constituyente. (1991). Constitución Política de la República de Colombia. Congreso de la República de Colombia.

<http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Belen, M., Cobeñas, P., & Grimaldi, V. (2019). Aportes para pensar la inclusión de alumnos sordos en aulas de matemáticas de la educación superior. *Revista de educación matemática*, 34.

<https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/REM/article/view/24290/23657>

Belen, A. (s.f). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.

https://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion_para_la_inclusion_de_alum_sordos.pdf

Cardona, N., & Zambrano, J. (2018, 17 diciembre). Investigación documental sobre la enseñanza de la lengua escrita para personas sordas, basada en la pedagogía y la didáctica inclusiva en la educación básica, media y superior. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/23097/jpzambranomo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Claros, R. (2009). La inclusión de las personas sordas, como grupo étnico, en los sistemas educativos. *Cultura sorda*. https://cultura-sorda.org/wpcontent/uploads/2015/03/Kartchner_inclusion_personas_sordas_como_grupo_etnico-2009.pdf

Congreso de Colombia. (1968, 26 diciembre). Ley 74 de 1968. Ministerio del Interior de Colombia.

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/Jurisprudencia/antes1991/ley_74_de_1968.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1992, 28 diciembre). Ley 30 De 1992.

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE
CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL.

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34632Congreso de la República de
Colombia. (1994, 8 febrero). Ley 115 de 1994. Ministerio de Educación.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2005, 9 agosto). Ley 982 De 2005. Ministerio
de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3726_documento.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2009, 31 julio). Ley 1346 de 2009. Función
pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150#0>

Congreso de la República de Colombia. (2017, 27 febrero). Ley 1618 de 2013.

Ministerio de Justicia. <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2012). proyecto educativo de programa.

Facultad de Ciencias de la Salud programa de Fonoaudiología.

<https://drive.google.com/drive/folders/0B3Mz4hDyd3OYWFZITFNVS0VydXM>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020a). Acuerdo 150 - Lineamientos y
orientaciones curriculares.

<https://app.box.com/s/v0mtnl2grvdw5ksyfi0tjiidcca89515>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2019a). PEI - Proyecto Educativo

Institucional. <https://www.iberro.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/PEI.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020b). Acuerdo 157- Política institucional de inclusión. <https://www.iberro.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/SalaGeneral-Acuerdo-157.-Poli%CC%81tica-Institucional-de-Inclusio%CC%81n.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (s.). Introducción a la cátedra de inclusión. http://aulavirtual.iberroamericana.edu.co/recursosel/documentos_introduccion/Intro_catedra_iberroamericana_inclusion.pdf

Corporación Universitaria Iberoamericana. (s.). Introducción electiva Lengua de Señas Colombiana. <http://aulavirtual.iberroamericana.edu.co/repositorio/CursosMatriz/Licenciaturas/LEPI/Electiva-III-Lengua-Senas-colombiana%20/MD/PDF16S.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020c). Acuerdo 161- Política de Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural. <https://www.iberro.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/Sala-General-Acuerdo161.-Poli%CC%81tica-de-Investigacio%CC%81n-Innovacio%CC%81n-yCreacio%CC%81n-Arti%CC%81stica-y-Cultural.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2018). Balance social. https://www.iberro.edu.co/wp-content/uploads/2018/05/Balance_social_Iberocompressed.pdf

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020b). Modelo Pedagógico. <https://www.iberro.edu.co/wpcontent/uploads/2020/08/ModeloPedag%C3%B3gicocompressed.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2019b). Reglamento estudiantil. <https://www.iberro.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/ReglamentoestudiantesIBERO.pdf>

Chacón, M. (2018). ¿Cómo han sido Reconocidas las Realidades Sociales, Culturales y Jurídicas en la Historia de la Comunidad Sorda en Colombia, según algunas de ¿las Investigaciones Realizadas en este Campo? Realidades Sociales, Culturales y Jurídicas en la Historia de la Comunidad Sorda en Colombia.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15188/2018mariachacon.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Chaparro, C., Escalante, G., & Samacá, E. (2013). El tic como estrategia didáctica dentro del proceso educativo de estudiantes universitarios sordos. Cuidado y ocupación humana, 2.

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/COH/article/view/3393

Devia, H. (2017). Análisis documental para la elaboración de Objetos Virtuales de Aprendizaje en educación inclusiva, para estudiantes Sordos en educación superior virtual y a distancia. Universidad nacional abierta y a distancia una.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13042/17339004.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ecu Red. (2012). Bilingüismo en personas sordas. Consultado el 29 marzo del 2020.

https://www.ecured.cu/Biling%C3%BCismo_en_personas_sordas#:~:text=La%20tendencia%20biling%C3%BCe%20en%20la,segunda%20lengua%2C%20la%20que%20se

Gómez, R. (2013, 23 noviembre). La inclusión de la persona sorda a la educación superior. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España.

<https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/133/133>

González, Gil, Rodríguez (2016) “Estudio de factibilidad para la implementación de tableros electrónicos para la enseñanza de colores y letras del abecedario en niños con discapacidades

cognitivas de primaria y preescolar en el programa de inclusión a la educación especial en colegios distritales de la localidad de Engativá (Tesis) Universidad distrital Francisco José de caldas facultad de ingeniería, Bogotá. <http://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/2886>

González, C., Grimaldo, L. & Prada, J. (2017). Inclusión de personas sordas en las instituciones de educación superior; Una mirada desde la percepción de estudiantes sordos en el área metropolitana de Bucaramanga.

<http://noesis.uis.edu.co/bitstream/123456789/1692/1/166166.pdf>

Herrera, S., Arévalo, R., Campos, J., & Muñoz, M. (2016). Marco normativo de la Educación Especial en América Latina y el Caribe y su incidencia en la Educación Superior. Revista de Estudios Cotidianos, 4.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5568034>

Hooke, M. (2015). El bilingüismo de los sordos: Un estudio exploratorio sobre la situación lingüística del sordo en la comunidad multilingüe del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Universidad Nacional de Colombia.

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56239> Instituto nacional para sordos -INSOR. (1995).

El bilingüismo de los sordos.

http://www.insor.gov.co/home/wpcontent/uploads/filebase/publicaciones/El_bilinguismo_de_los_sordos_noviembre_1995.pdf

Instituto nacional para sordos- INSOR. (2012). Apuntes para la atención educativa de la población sorda colombiana.

http://www.insor.gov.co/bides/wpcontent/uploads/archivos/Apuntes_N2_Educacion_superior_Ju1_2012.pdf

Instituto nacional para sordos- INSOR. (2017). Asesoría de programas de educación superior para la inclusión educativa de personas sordas. <http://www.insor.gov.co/home/el-insor-asesora-programas-de-educacionsuperior-para-la-inclusión-educativa-de-personas-sordas/>

Instituto nacional para sordos- INSOR. (2018). Informe de gestión 2018.

http://www.insor.gov.co/home/wpcontent/uploads/filebase/Informe_Gestion_2018.pdf

Lemus, J. (Diciembre/2012). La inclusión de estudiantes sordos en el nivel superior y la calidad educativa en su formación profesional, Unidad central, departamento de San Salvador año 2012. (Tesis).

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4455/1/La%20inclusi%C3%B3n%20de%20los%20estudiantes%20sordos.pdf>

Marrero, M., Cabrera, M., & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo.

Redalyc, 24. <https://www.redalyc.org/pdf/658/65817287009.pdf>

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa Etnográfica en educación. Educere, 10.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603520>

Tovar, M. (2014). La inclusión de la persona sorda a la Educación Superior. Red iberoamericana de expertos en la convención de los derechos de las personas con discapacidad,

http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1703/Art_GomezTovarRM_Inclusi%20ondelaPersonaSorda_2014.pdf?sequence=1

Molina, R. (agosto, 2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad.

<https://www.urosario.edu.co/incluser/Archivos/Educacion-superior-paraestudiantes-con->

discapacidad/Ministerio de Educación Nacional. (2017, 29 agosto). Decreto 1421 de 2017.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (1996, 18 noviembre). Decreto 2082 de 1996.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Lineamientos de política de educación superior inclusiva.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles357277_recurso_0.pdf

Ministerio de planificación. (2010,10 febrero). Ley 20.422 de 2010.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&idParte=>

Ministerio de planificación. (2012,12 julio). Ley 20.609 de 2012.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092> Ministerio de Educación Nacional. (2019).

El Ministerio de Educación firma convenio con la Fundación Saldarriaga Concha, para desarrollar acciones que promueven la presencia, la participación, el aprendizaje y el desarrollo de niños y jóvenes con discapacidad. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article384737.html?_noredirect=1

Omaña, E., & Azolar, N. (2017). Estrategias pedagógicas para la inclusión del estudiante con discapacidad. Dialnet, 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6296695>

Organización Mundial de la Salud (S.F).

Discapacidades. <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> Ochoa, D., Angulo, J., & Aparicio, L.

(2017). Inclusión social de la población con limitación auditiva en la Educación Superior Colombiana. Revista logos ciencia y tecnología, 9.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5177/517752178016/html/index.html> Organización de las

naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura. (2020,24 noviembre). Convención

Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior.

UNESCO.

<https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/reconocimientocualificaciones/convenio-mundial> Dussan, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. Dialnet, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3777544> Pérez, B. Serrano, S. (2020). Electiva lengua de señas colombiana nivel 1.

<http://aulavirtual.iberamericana.edu.co/repositorio/CursosMatriz/Licenciaturas/LEPI/Electiva-III-Lengua-Senas-colombiana%20MD/TextoUnidad%202-La-Lengua-de-Senas-la-Persona-Sorda-la-Comunidad-Sorda.pdf>

Portillas, M., Rojas, A. & Hernadez, I. (2014, 10 noviembre/). Investigación Cualitativa: una reflexión desde la educación como hecho social.

https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192/pdf_34

Proenza, J., Serrano, S., & Enríquez, C. (2020, febrero). Herramienta digital en lengua de Señas Colombiana. Sep Investiga. <https://sepinvestiga.iberu.edu.co/> Rojas, A. (2010).

Papel del fonoaudiólogo en el abordaje de la población sorda.

<http://www.fumc.edu.co/documentos/elibros/El%20papel%20del%20fonoaudiologo%20en%20e1%20abordaje%20de%20la%20poblacion%20sorda.pdf>

Saldarriaga, C. (2014). Personas sordas y diferencia cultural Representaciones hegemónicas y críticas de la sordera. De <http://bdigital.unal.edu.co/46316/1/489541.2014.pdf>

Salazar, M. (2018). Estrategias para la inclusión de estudiantes sordos en la educación superior latinoamericana. Dialnet, 13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6745603>

Segura., Corredor., Molina, R., Doctor, L., Neira, L., Mambrú, M., Jiménez, D., Castaño, S., Gonzales, Y., & Robayo, J. (2014). Perfil y competencias profesionales del fonoaudiólogo en Colombia. Ministerio de educación nacional.

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Fonoaudiologia_Octubre_2014.pdf

Serna, H. (2015,1Junio). La educación para estudiantes sordos desde el direccionamiento del proyecto educativo institucional, los resultados del índice de inclusión y el plan de mejoramiento en la institución educativa Juan. Cadavid del municipio de Itagüí.

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/tda/121/1/EDUCACION%20DE%20ESTUDIOANTES%20SORDOS.pdf>

Soto, J., & Pérez, J. (2015, febrero). Estrategias para la inclusión de personas con discapacidad auditiva en actividad física y deporte. Amie.

<http://amieedu.org/actascimie14/wpcontent/uploads/2015/02/soto-rey.pdf>

Talero, A., Carranza, L., Murcia, N & Mariño, P. (2017, junio). Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior.

Corporación Universitaria Iberoamericana.

<http://repositorio.iberoamericana.edu.co/bitstream/001/423/1/Acciones%20institucionales%20para%20la%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20de%20las%20personas%20Sordas%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20superior.pdf>

Tribunal Supremo de Elecciones Normativa (1996,29 mayo). Ley 7600 de 1996.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ley7600_cri.pdf

Anexos

UNIMINUTO INCLUSIVO		
FLUJO DE CAJA PROYECTADO		
AÑO 2024		
	1/10/2023	31-dic-23
saldo inicial		
INGRESOS POR CAJA		
aportes socios	117.635.000	
prestamos	0	
recaudo ventas de contado		\$ -
recaudo ventas a credito		\$ -
recaudo por otros ingresos		\$ -
SUBTOTAL DE INGRESOS		\$ -
SALIDAS POR CAJA		
compra de activos fijos		\$ 2.760.800
compras de mercancia no fab por la empresa		\$ 1.117.200
compra de materia prima		\$ 8.415.000
pago de mano de obra directa		\$ 25.500.000
compra de los costos indirectos de fabricacion		\$ 3.888.000,00
COMPRA DE GASTOS ADMINISTRACION		\$ 41.400.000
COMPRA GASTOS VENTAS		\$ -
total compras		\$ 80.320.200,00
20% de contaDO		\$ 16.064.040,00
80% de credito		\$ 64.256.160,00
pago gastos de administracion		\$ 4.981.794
CORESP 20%		\$ 996.359
CORRESPONDE 80%		\$ 3.985.435
pago gasto de ventas		\$ -
pago prestamo		0
SUBTOTAL DE EGRESOS		\$ 250.924.188
SALDO FINAL		-\$ 250.924.188
COMPRA DE MERCANCIA NO FABRICADA		0
COMPRAS DE MATERIA PRIMA		\$ -
pago de mano de obra directa		\$ 0
compra de cif		\$ -
pago de gastos de administracion		\$ 41.400.000
pagp gastos ventas		\$ -
TOTAL DE COMPRAS		\$ 41.400.000
pago prestamo		\$ 0,00
SALDO TOTAL EGRESOS		\$ 41.400.000,00

anexo 2 Estado de resultados

UNIMINUTO INCLUSIVO				
Estado de situación financiera O BALANCE Individual a 31 de diciembre de 2023				
(Cifras en miles de pesos colombianos)				
Nota No.	31 DIC 2023	31 DIC 2024	1 Enero 2015	
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectiv	34.500.000	34.500.000	-	
Inventarios	1.117.200	1.117.200	-	
Cuentas comerciales por cobrar n	-	-	-	
Otros activos corrientes	-	-	-	
Otros activos financieros corrient	-	-	-	
Otros activos no financieros corri	-	-	-	
	35.617.200	35.617.200	-	
Activos no corrientes				
Propiedades, Planta y Equipo	-	-	-	
Plusvalía	-	-	-	
Otros activos Intangibles	2.760.800	2.760.800	-	
Inversiones contabilizadas por el	-	-	-	
Inversiones en subsidiarias, oper	-	-	-	
Impuesto diferido	-	-	-	
Otros activos financieros no corri	-	-	-	
Otros activos no financieros no cc	-	-	-	
	2.760.800	2.760.800	-	
Activos totales	38.378.000	38.378.000	-	
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y	70.788.000	70.788.000	-	
Préstamos corto plazo	-	-	-	
Parte corriente de préstamos a la	-	-	-	
Cuentas por pagar por impuestos	-	-	-	
Beneficios a empleados	-	-	-	
Provisiones a corto plazo	-	-	-	
Ingresos diferidos	-	-	-	
Pasivos corrientes totales	70.788.000	70.788.000	-	
Pasivos no corrientes				
Préstamos a largo plazo	-	-	-	
Impuestos diferidos	-	-	-	
Ingresos Para terceros	-	-	-	
Pasivos no corrientes totales	-	-	-	
Pasivos totales	70.788.000	70.788.000	-	
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora				
Capital en acciones	-	-	-	
Ganancias acumuladas	-	-	-	
Reservas y Otros componentes d.	-	-	-	
	-	-	-	
Participaciones no controladoras	-	-	-	
Patrimonio total	-	-	-	
Patrimonio y pasivos totales	70.788.000	70.788.000	-	
	(32.410.000)	(32.410.000)		
XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
XXXXXX	Contador Público		Revisor Fiscal	
XXX	T.P. N° XXXXXX- T		T.P. N° XXXXXX- T	
Ver las revelaciones que acompañan los estados financieros.				

anexo 3 Punto de equilibrio

PUNTO DE EQUILIBRIO DE GASTOS YA QUE LOS COSTOS FIJOS NO VARIAN	
COSTOS FIJOS	\$ 3.888.000
COSTOS VARIABLES	\$ 49.815.000
PUNTO DE EQUILIBRIO	\$ 12,81

FUENTE: elaboración propia.